DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 9 de Enero de 1992 - Nº 23501

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 561/991.- Modifícase la Tasa Global Arancelaria para la importación de Envases PET (Polietilen - Tereftalato).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de octubre de 1991.

Visto: los actuales niveles de las Tasas Globales Arancelarias;

Considerando: que procede realizar algunos ajustes en las tasas que rigen para la importación de determinados productos.

Atento: a lo establecido por los artículos 2º de la ley 12.070 de 17 de diciembre de 1959, 524 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974, 4º inciso B) y 27 del decreto ley 14.629 de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la Tasa Global Arancelaria para la importación del siguiente producto, la que quedará fijada de acuerdo con lo que se indica:

ITEM NADI		T.G.A. (%)	U.V.F.
39.07.03.20	Envases PET (polietilen-tereftalato)	20	2

Art. 2º Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación los siguientes ítems con las Tasas Globales Arancelarias que se indican:

ITEM		T.G.A. (%)	U.V.F.
03.03.01.01	Krill	10	1
39.07.03.11	.- Piezas tubulares de politereftalato de etileno, con un extremo cerrado y el otro roscado	10	2

Art. 3º Las Tasas Globales Arancelarias resultantes de la aplicación de este decreto, se desagregarán de acuerdo al régimen general.

Art. 4º Las modificaciones arancelarias determinadas por los artículos precedentes, no serán de aplicación a denuncias de importación autorizadas con anterioridad a la vigencia de este decreto.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 6º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc.- LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- ALVARO RAMOS.

Decreto 599/91.- Amplíase el monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro 24a. Serie - Tasa de Interés Variable.

Ministerio de Economía y Finanzaas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1991.

Visto: el decreto 585/991 de 31 de octubre de 1991, por el cual se reglamentó la emisión de la 24a. Serie de Bonos del Tesoro -Tasa de Interés Variable- por un monto de U$S 30:000.0000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Resultando: que de acuerdo a las solicitudes de suscripción recibidas por el Banco Central del Uruguay, se considera conveniente autorizar una ampliación para atender la mayor demanda de dichos valores públicos.

Considerando: lo dispuesto por la ley 16.225 de 25 de octure de 1991.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en la suma de U$S 30:000.000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América) el monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro 24a. Serie -Tasa de Interés Variable, por decreto 585/991 de 31 de octubre de 1991.

Art. 2º Rigen para la ampliación que se autoriza las mismas condiciones de carácter general estabelcidas en la citada diposición reglamentaria.

Art. 3º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 656/991.- Ajustan las tasas del IMESI fijadas para el gas licuado a granel suministrado por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de diciembre de 1991.

Visto: I) El régimen vigente en materia de Impuesto Específico Interno que grava el gas;

II) Que mediante convenio a celebrarse entre la Compañía del Gas de Montevideo y la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), esta Administración proporcionará el gas licuado a granel (L.P.G.) como sustituto de nafta liviana como materia prima en elaboración del gas suministrado por la referida compañía.

Resultando: I) Necesario mantener la carga fiscal con que llega al consumidor el gas por cañería;

II) Oportuno ajustar las tasas del imesi fijadas para el gas licuado a granel (L.P.G.) suministrado por ANCAP en cumplimiento del convenio celebrado con la Compañía del Gas de Montevideo.

Considerando: que el artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1987 faculta al Poder Ejecutivo para establecer las tasas del impuesto, con los topes máximos allí indicados.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en el 0% (cero por ciento) las tasas previstas por el numeral 14 del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1987 aplicables a las ventas de gas licuado a granel realizadas por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) con destino a la elaboración de gas, a la Compañía del Gas de Montevideo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Dirección General Impositiva.- Resolución 491/991.- Exoneran del Impuesto al Valor Agregado, a los medidores de leche para ordeñadores de circuito cerrado.

Visto: lo dispuesto por el literal F) del Numeral 1º y literal B) del Numeral 3º del artículo 16 del Título 10 de Texto Ordenado 1987 y por el artículo 17 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Considerando: I) que en mérito a lo dispuesto por la norma reglamentaria, la Dirección General Impositiva, está facultada para establecer la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado dado sus características de maquinaria agrícola y sus accesorios;

II) Que se solicita la inclusión en la referida nómina de los "medidores de leche" los que no tienen otro uso que el esecífico de medir la producción de leche individual por animal y permitir la obtención de una muestra para análisis, porcentual y representativa del total del volumen producido por animal y solo funcionan al ser incorporados a un equipo de ordeño de circuito cerrado, por lo que siendo un bien de uso exclusivamente agrícola corresponde su inclusión en la nómina de bienes exonerados contemplados en la Resolución de la Dirección General Impositiva 305/979 de 30 de noviembre de 1979;

III) Que para evitar futuros malentendidos esos medidores deben ser denomiandos "Medidores de leche para ordeñadoras de circuito cerrado"

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º Inclùyese en la nòmina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado que establece la resolución de la Dirección General Impositiva 305/979 de 30 de noviembre de 1979 a los Medidores de leche para ordeñadoras de circuito Cerrado".

2º Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín informativo y cumplido, archívese.- Cra. Ma. Celia Priore de Soto.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 116/991. - Fija plazos para certificación aptitud sicofísica en Escalafón B del Cuerpo Aéreo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de marzo de 1991.

Visto: la gestión formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea respecto a la necesidad de reglamentar el artículo 115 de la ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.

Considerando: que la disposición citada establece que los Oficiales comprendidos en los artículos 110 y siguientes de la ley 16.170 precitada, deberán acreditar en el plazo que el Poder Ejecutivo disponga que reúnen la aptitud sicofísica imprescindible para integrar el Escalafón B del Cuerpo Aéreo.

Atento: a los fundamentos expuestos y al informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El plazo a que se refiere el inciso primero del artículo 115 de la ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 será de sesenta días a partir de la publicación del presente Decreto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. - **LACALLE HERRERA.** - MARIANO R. BRITO.

Decreto 489/991. - Agrégase modificaciones al reglamento para Pilotos, Ingenieros, Capitanes, y Jefes Ingenieros de la Marina Mercante.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la agregación de dos nuevos incisos al artículo 16 del Capítulo III del Título I del decreto 24.421 de 23 de mayo de 1961, en la redacción dada por el decreto 771/986 de 25 de noviembre de 1986.

Considerando: que dicha agregación contempla adecuadamente la situación de los Oficiales de la Armada Nacional del Cuerpo General y del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad en situación de retiro o baja solicitada, a los efectos de poder revalidar respectivamente los títulos de Piloto y de Ingeniero de la Marina Mercante, abreviando el procedimiento de su obtención.

Atento: a los informes favorables de la Dirección General de Enseñanza Naval, avalado por el Comando General de la Armada y de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al artículo 16 del Capítulo III del Título I, del decreto 24.421 de 23 de mayo de 1961, "Reglamento para Pilotos, Ingenieros, Capitanes y Jefes Ingenieros de la Marina Mercante", modificado por el decreto 771/986 de 25 de noviembre de 1986, los siguientes incisos:

"**Artículo 16.3.** - Los Oficiales de la Armada Nacional del Cuerpo General y del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad en situación de retiro o baja solicitada, podrán revalidar respectivamente los títulos de Piloto y de Ingeniero de la Marina Mercante, para lo cual deberán comprobar haber efectuado en calidad de Oficiales, un mínimo de 60 sigladuras en buques de la Armada Nacional o de la Marina Mercante. Los Oficiales del Cuerpo General deberán además rendir con aprobación el examen sobre la asignatura Estiba acorde con el programa vigente para el curso de Pilotos Mercantes de la Escuela Naval.

Artículo 16.4.- La justificación de las singladuras exigidas en el artículo anterior se efectuará, para navegaciones en buques de la Armada Nacional, por certificación de la Repartición de Recursos Humanos de la Armada previa comprobación de los legajos personales; y para la navegación en buques mercantes mediante la certificación establecida en el artículo 16.1".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.- **LACALLE HERRERA.**- MARIANO R. BRITO.

Decreto 520/991. - Habilítase un crédito especial en el rubro 200.822 ANCAP al Programa 003 del inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional, y rubro 200.828 ANCAP.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de setiembre de 1991.

Visto: el decreto de fecha 29 de mayo de 1991, por el cual se autoriza el acceso de embarcaciones extranjeras a la zona marítima comprendida entre las doce y doscientas millas del mar territorial uruguayo, con el exclusivo objeto de realizar actividades de pesca de calamar.

Resultando: que la Armada Nacional ha visto incrementados los costos operativos de su flota en cuanto a consumos de combustibles y lubricantes a fin de llevar a cabo las tareas de control y vigilancia del mar territorial (M.T.) y de la Zona Económica Exclusiva (Z.E.E.).

Considerando: I) Que para la modalidad de pesca especificada en el Visto, se conceden permisos cuyo importe es recaudado por I.NA.PE. (Instituto Nacional de Pesca) y vertido al Fondo de Investigaciones Pesqueras, conforme al artículo 4º del decreto 235/990 de 23 de mayo de 1990 y al Ministerio de Defensa Nacional a efectos de atender gastos de funcionamiento e inversiones;

II) Que en consecuencia es necesario dotar al referido organismo de ejecución de los medios necesarios para el eficiente cumplimiento de esta misión, debido a que los asignados son insuficientes;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha autorizado un cupo adicional a la Armada Nacional por la cantidad de 2:000.000 (dos millones) de litros de Gas Oil con el objetivo del control señalado en el Resultando del presente Decreto.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Habilítase un crédito especial en el Rubro 200.822 (ANCAP-Combustibles) al Programa 003 "Armada Nacional" del inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", para cubrir la cantidad de 2:000.000 (dos millones) de litros de Gas Oil.

Art. 2º Habilítase un crédito especial en el Rubro 200-828 (ANCAP VARIOS) al Programa 03 "Ministerio de Defensa Nacional" para cubrir los gastos de los siguientes lubricantes: 400.000 litros de aceite Disola; 10.000 litros de aceite Super Diesel 30; 4.000 litros de aceite motorlub 40, grasas y lubricantes varios, estos últimos por un valor de N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones).

Art. 3º La Unidad Ejecutora 022 "Instituto Nacional de Pesca" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", verterá en Rentas Generales el ingreso equivalente a U$S 600.000,00 (seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América) que en el Preventivo de Recursos extrapresupuestales se recaude por Permisos de Pesca en Barcos Calamareros a que se hace mención en el literal A) del artículo 2º del decreto de 29 de mayo de 1991, en el año 1991.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - GUSTAVO FERRES.

Decreto 528/991. - Créase el distintivo Oficial para la Misión Naval Antártica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita la creación y reglamentación del Distintivo Oficial para la Misión Naval Antártica de la Armada Nacional.

Considerando: que se hace necesario distinguir al Personal Militar, Civil e Instituciones que cumplan o participen en el apoyo a la Misión Naval Antártica.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase un Distintivo Oficial para la Misión Naval Antártica.

Art. 2º Apruébase la Reglamentación del uso del referido Distintivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"REGLAMENTO DEL DISTINTIVO OFICIAL PARA LA MISION NAVAL ANTARTICA

1º Distintivo Oficial para la Misión Naval Antártica de la Armada Nacional.
1. Dimensión total 30mm. de diámetro.
2. Espesor 1mm.
3. Dimensión del campo azul 23mm. de diámetro.
4. Contorno Antártida en centro del campo azul.
5. Ancla vertical en centro de Contorno Antártida.
6. Anillo exterior al campo azul 4mm.
7. Dentro del anillo exterior la inscripción R.O.U. Armada Nacional.

Exclusivamente para 1ra. Misión Naval Antártica el distintivo llevará una solapa inferior, de las siguientes características:
1. Solapa inferior 3mm. de ancho.
2. Cuerda interna de la solapa inferior 29mm.
3. Dentro de la solapa inferior, la inscripción 1ra. Misión Naval Antártica.

Especificaciones de colores:
1. Campo azul marino.
2. Contorno Antártida blanco.
3. Filete exterior del contorno Antártida color metal oro.
4. Ancla color metal oro.
5. Anillo exterior blanco.
6. Filetes interior y exterior del anillo exterior color metal oro.
7. Inscripción R.O.U. Armada Nacional color metal oro.
8. Solapa inferiro e inscripción en relieve 1ra. Misión Naval Antártica color metal oro.

2º Apruébase la lámina adjunta Anexo "A".

3º Este Distintivo será adjudicado:

a) Con solapa inferior "1ra. Misión Naval Antártica":
Personal Superior y Subalterno de la Armada que haya efectuado la 1ra. Misión Naval Antártica a bordo del R.O.U. "Cte. Pedro Campbell".

b) Sin solapa inferior de "1ra. Misión Naval Antártica" a:
(1) Personal Militar que cumpla Misión Naval Antártica.
(2) Civiles que realicen Misión Naval Antártica en cumplimiento de funciones técnco-científicas.
(3) Personas e instituciones cuya participación o apoyo en la Misión Naval Antártica amerite el otorgar este distintivo.
(4) Los casos no previstos serán considerados por el Comandante en Jefe de la Armada, quien determinará su otorgamiento.

4º Discriminación:

a) Distintivo con solapa "1ra. Misión Naval Antártica" (fig. 1):
Para Personal Superior de la Armada Nacional que realizó la 1ra. Misión Naval Antártica, a bordo del R.O.U. "Cte. Pedro Campbell", en forma permanente.

b) Distintivo sin solapa inferior (fig. 2):
(1) Para uso del Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional con destino efectivo a bordo de la Unidad que cumpla Misión Naval Antártica y mientras dure el mismo.
(2) Para uso del Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional a bordo de la Unidad que cumpla Misión Naval Antártica y con destino efectivo de 3 o más años en forma permanente.

5º Este Distintivo se usará del lado derecho a la altura de lo establecido para las cintas y en los Uniformes 1 a 8 para el Personal Superior y Uniforme 1ra. Negro para el Personal Subalterno.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

ANEXO "A"

Fig. 1

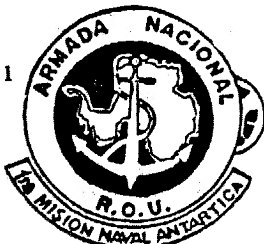


Fig. 2



Decreto 554/991. - Modifícase el Art. 83 del Reglamento General de Prácticos aprobado por decreto 308/986.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de octubre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada para que se modifique el Reglamento General de Prácticos aprobado por el decreto 308/986 de fecha 10 de junio de 1986.

Resultando: que de acuerdo al proyecto presentado por la Comisión dispuesta por el artículo 125 del citado decreto, resulta necesario adecuar las exigencias en cuanto a la cantidad y potencia de los remolcadores que deben asistir a los buques, a las disponibilidades del momento.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 125 del decreto 308/986 de fecha 10 de junio de 1986 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

1º Modifícase el artículo 83 del Reglamento General de Prácticos aprobado pr decreto 308/986 de 10 de junio de 1986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 83 - Asistencia de Remolcadores:

a) El Práctico del Puerto será asistido por un servicio de 2 (dos) remolcadores de acuerdo a sus requerimientos, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, características del buque y lugar donde se realizará la maniobra, con seguridad.

b) El Práctico actuante podrá de acuerdo con la Autoridad Marítima también modificar el número de remolcadores que lo asistan en mayor o menor número.

c) En caso de salida de dársena una vez enfilado el buque, puede efectuar la navegación sin la asistencia de los remolcadores, los cuales permanecerán a la orden hasta que el Práctico lo disponga.

d) Los buques que tengan hélice transversal a proa y/o popa podrán tener a la orden un solo remolcador, quedando a opción del Práctico actuante el empleo de un segundo remolcador cuando las condiciones de seguridad lo requieran.

Art. 2º Comuniquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Decreto 568/991. - Establécese oficialmente como fecha de creación del actual Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la gestión de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, solicitando se establezca oficialmente como fecha de creación del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas el 24 de febrero de 1911.

Considerando: I) Que por ley 3.739 del 24 de febrero de 1911 se creó la Caja de Pensiones Militares siendo la primera institución de seguridad social militar;

II) Que por los artículos 10 y 11 del decreto ley 10.273 de 12 de noviembre de 1942 se le confirió persoería jurídica y se estableció su dependencia del Ministerio de Defensa Nacional;

III) Que por el artículo 27 literal B numeral 2) del decreto ley 14.157 del 21 de febrero de 1974 se integró el Servicio de Seguridad Social, entre otras, con la institución ya existente que pasó a denominarse Servicio de Retiros y Pensiones Militares;

IV) Que por el artículo 145 del decreto ley 14.189 del 30 de abril de 1974 se incorporó al inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", sin modificar el régimen jurídico de las pasividades a su cargo ni del patrimonio afectado a las mismas;

V) Que por artículo 129 de ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 se modificó nuevamente su denominación por el de Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, sin cambiar sus cometidos y estructura;

IV) Que si bien se han promulgado hasta la fecha diferentes normas jurídicas que varían su denominación, estructura y fuentes de recursos, debe reconocerse que el organismo que satisface el otorgamiento y hace efectivo el pago de los retiros y pensiones generadas por los mismos integrantes de las Fuerzas Armadas fue creado por ley 3.739 el 24 de febrero de 1911.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese a todos los efectos como la fecha de creación del actual Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas el 24 de febrero de 1911.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO RISSO.

Decreto 596/991.- Reglaméntase el artículo 89 de la ley 16.226, referente a la regulación de cuadros de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 89 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, por el cual se dispuso que el Poder Ejecutivo reglamentará las disposiciones de dicho texto legal relativas a la regulación de cuadros de las Fuerzas Armadas.

Considerando: que el plazo previsto en los artículos 78 y 80 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, para acogerse a los beneficios establecidos en la misma, se computa desde la publicación de dicha ley.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La peticiones a que se refiere el artículo 78 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, se presentarán por el conducto del mando. en la forma prevista por las normas de actuación administrativa vigentes a la fecha de presentación (Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 y decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991).

Art. 2º A los efectos de la determinación del excedente real existente, en relación con los cuadros de efectivos de cada Fuerza previstos en las leyes respectivas, se considerará por separado cada Arma, Cuerpo o Escalafón según se trate del Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea del respectivo grado del Personal Superior a que se alude en los literales A), B) y C) del artículo 78 de la ley que se reglamenta.

El número que así resulte determinará las solicitudes por Arma, Cuerpo o Escalafón a las que se podrá hacer lugar en orden de precedencia.

Cumplida la operación indicada en el inciso anterior, si existieran excedentes en el grado, se acogerán las demás solicitudes observando la regla de la precedencia, hasta alcanzar dicho límite sin discriminación de Arma, Cuerpo o Escalafón dentro del grado.

Considérase excedente real fuera de cuadros al Personal Superior a que se refiere el artículo 110 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, quedando comprendido en los beneficios de la ley que se reglamenta.

Art. 3º La compensación extraordinaria se liquidará teniendo en cuenta el sueldo y demás asignaciones sujetas a montepío correspondientes al grado respectivo referido en el artículo 78 de la ley 16.226, que estén vigentes al momento en que se haga efectivo el cobro. Respecto al sueldo progresivo por antigüedad establecido en el artículo 40 de la ley 12.801 de 30 de noviembre e 1960 y modificativas, se tendrá en cuenta el correspondiente a cada titular.

En igual forma se liquidará el haber de retiro a que se refiere el artículo mencionado precedentemente.

Para el cálculo del 100% de aumento previsto en el literal A) del artículo 78 de la ley 16.226 se tendrán en cuenta los aumentos correspondientes al grado de General así como también otra remuneración, asignación o compensación que haya integrado su haber de retiro.

Art. 4º Cada programa planillará la compensación extraordinaria por una sola vez, así como los haberes de excedencia que correspondan mensualmente mientras el titular reviste en dicha situación.

Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se procederá al planillado de la pasividad a que se refieren los artículos 78 y 83 de la ley 16.226 en su caso, para lo cual Rentas Generales efectuará los aportes correspondientes acorde con lo dispuesto por el artículo 88 de la ley citada.

Art. 5º Las peticiones administrativas a que se refiere el artículo 1º, deberán ser decididas dentro de los veinte días a partir de la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes. Los pagos se harán efectivos dentro del término de 60 días contados desde el dictado del acto respectivo.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y archívese.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 441/991.- Sustitúyese el Art. 3º del decreto 142/991 de 6 de febrero de 1991.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 22 de agosto de 1991.

Visto: lo dispuesto por decreto 142/991 de 6 de febrero de 1991.

Resultando: I) Que por este se regula el uso de programas de computación en la Administración Pública a fin de evitar la copia ilegítima de los mismos;

II) Que a esos efectos el artículo 3º del mencionado decreto establece que el proveedor de soportes lógicos que no sean nacionales deberá acreditar fahacientemente la titularidad de los derechos que negocia con el Estado.

Considerando: que resulta conveniente precisar la forma en que deberá efectuarse dicha acreditación a través de un medio ágil y eficiente y de aplicación uniforme ante las distintas dependencias de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Art. 168 numeral 4º de la Constitución de la República y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 3º del decreto 142/991 de 6 de febrero de 1991, por el siguiente:

"Artículo 3º.- Cuando se trate de soportes lógicos que no sean nacionales, a los efectos de acreditar la titularidad de los derechos que negocia con el Estado el proveedor deberá suscribir la declaración contenida en el formulario que se anexa al presente decreto y que se considera parte integrante del mismo"

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- MARIANO R. BRITO.- WILSON ELSO GOÑI.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- CARLOS A. CAT.- CARLOS E. DELPIAZZO.- ALVARO RAMOS.- JOSE VILLAR GOMEZ.- RAUL LAGO.

Art. 239 del Código Penal: "Falsificación Ideologica" por un particular. El que con motivo del otorgamiento o formación de un documento público ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identificación o estado, o cualquiera otra circunstanciá de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión."

1.- DATOS DEL PROVEDOR

1.1 NOMBRE DE LA EMPRESA

1.2 DIRECCION DE LA EMPRESA

NUMERO APTO.

TELEX O FAX

1.3 CARACTER EN QUE ACTUA

1.4 RELACION CON EL TITULAR ORIGINAL

2.- IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

2.1 NOMBRE DEL PROGRAMA

2. 1 DESCRIPCION DEL PROGRAMA

2. 3 NOMBRE DEL TITULAR ORIGINAL

2. 4 DIRECCION Y PAIS DE ORIGEN DEL TITULAR ORIGINAL

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

FLORENTINA ELDA e IRIDE SCALTRITTI o SCALTRITI SCALTRITTIo SCALTRITI, (Ficha A/347/91). Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10045 Ene 07- v Ene 20

CESAR HOMERO CABRERA BARCELO, (Ficha A. 446/91). Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. - Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48139 Ene 07- v Ene 20

DECIMONOVENO TURNO

LUZ PAULA CARCANO o CARCAMO TEBOT, (Ficha A. 409/91).
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, diciembre 17/1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48374 Ene 03- v Ene 17

MARIA VIRGINIA RAPOSO CRESPO, (Ficha A. 393/991). Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47988 Ene 07- v Ene 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIOLETA AZUL ALDAMA DE LEON y BASILIO PURIFICACION BARRANQUE APESTEGUI, (Ficha S./894/91). - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 48483 Ene 02- v Ene 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN PEDRO o JUAN PEDRO GENARO DOLARA URRUTIA, (Ficha S. 497/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47977 Dic 26- v Ene 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO TAIBO CANALE, (Ficha S 660/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47973 Dic 24- v Ene 09

RAUL NESTOR OSORES, (Ficha S. 716/991).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48013 Dic 27- v Ene 13

ORIBE MINARRIETA SARAVIA, (Ficha S. 712/91).
Montevideo, diciembre 23 de 1991. Habilitación de Feria.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48565 Ene 07- v Ene 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON JUAN PUCHULU y de MARIA LUCIA QUIJANO de PUCHULU, (Ficha S/533/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48493 Ene 02- v Ene 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO EDUARDO CARRANO ZACHEO, (Ficha S. 724/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47987 Dic 27- v Ene 13

VIGESIMONOVENO

ROMILDA LAURINO TAURISANO ó TAURISANI DE OVALLE, (Ficha 1328/91).
Habilitándose la Feria Mayor. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48484 Ene 03- v Ene 17

ELISA o ELIZABETH o ISABEL STEIN de BIRINDELLI, (Ficha S/1214/91).
Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10024 Ene 07- v Ene 20

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MORAES ARTOLA RUBEN VIVALDINO, (Ficha B 211/991).
Artigas, 17 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48313 Ene 02- v Ene 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

JOSE CARLOS AROZTEGUI AGUIAR, (Ficha 295/91). Habilítase Feria Judicial Mayor. - Melo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48210 Ene 02- v Ene 16

GRACIELA FANNY MESTRE LOPEZ, (Ficha 296/91). Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Melo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48211 Ene 02- v Ene 16

JORGELINA IBAÑEZ TRICOT, (Ficha 309/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Melo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 48523 Ene 02- v Ene 16

PEDRO JUAREZ SILVERA, (Ficha 144/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Melo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Omar Rodríguez Etcheverry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10061 Ene 08- v Ene 21

SUL JACKSON LARROSA, (Ficha 305/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Melo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10063 Ene 08- v Ene 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO DANTE MARTINEZ PALLARES, (Ficha B/319/91). Durazno, 24 de diciembre de 1991. Se habilitó

la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10146 Ene 08- v Ene 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MAITINEZ, JAVIER o MAITINE, JAVIER o MAITINI, JAVIER, (Ficha B. Nº 143/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48168 Dic 31- v Ene 15

VELEZ RUIZ, LUIS ALBERTO, (Ficha B. Nº 121/1991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 18 de dicie991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10054 Ene 08- v Ene 21

FERNANDEZ RIGO, RAMON LUIS, (Ficha B Nº 151/1991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10055 Ene 08- v Ene 21

PELLETTI ARIAS, BLANCA AIDA o PELLETTI, BLANCA AIDA, (Ficha B. Nº 150/1991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10056 Ene 08- v Ene 21

COCERES MILESSI, BERNARDO LUJAN, (Ficha B Nº 154/991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10057 Ene 08- v Ene 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.
Young, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Dic 27- v Ene 13

ALFREDO SOLEDAD PORTELA, (Ficha B. Nº 58/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 18 de noviembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48459 Ene 02- v Ene 16

BALDOMERO PAPOV ANTONOVA, (Ficha B. Nº 65/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 6 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48460 Ene 02- v Ene 16

OJEDA, LUIS ALBERTO, (Ficha B. Nº 60/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 6 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48463 Ene 02- v Ene 16

MARIA ROSARIO PESCE, (Ficha B. Nº 59/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 22 de noviembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48464 Ene 02- v Ene 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRIGIDA FIRPO, FELIPE, (Ficha B./1767/91). Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones.
San José, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48432 Ene 02- v Ene 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BAZAR COLON S. A.
Artículo 362 de la ley Nº 16.060

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 16/12/1991, se resolvió la reforma de estatutos sociales, estableciéndose un plazo de cien años a partir de la aprobación de la reforma y aumento de capital hasta la suma de N$ 33:834.000.
Asimismo se resolvió, de conformidad con el artículo 166 de la ley 16.060, la reactivación de la sociedad, se facultó al Directorio a proceder al rescate de acciones y se resolvió capitalizar las reservas y los resultados acumulados.
03) N$ 105.000,00 10/pub 48140 Dic 30- v Ene 14

ARCOMIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales y Arts. 343 al 346 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1992 a las 17 horas, en la Sede Social, calle José Ellauri 826, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Aumento de Capital.

2) Reformas de Estatutos.

3) Consideración del Balance Especial al 31 de diciembre de 1991 preceptuado por el Art. 287 de la ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.

Comunicamos a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en el domicilio de la Sociedad, los días hábiles en el horario de 16 a 18 horas, sus acciones o certificado de depósito (Art. 10 de los Estatutos y Art. 350 de la ley 16.060).

La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto. Si no se lograra el quórum antes indicado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, en el mismo día, hora y lugar, una hora después.
El Directorio.
03) N$ 63.000,00 3/pub 48614 Ene 07- v Ene 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Carmen Muñoz, en su calidad de titular del sepulcro No. 951 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de Juan Pereira, Josefa Pereira, Eleonora Sica y María Dionigia. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeron con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de diciembre de 1991.- Esc. Luis Calleros.
04) N$ 105.000,00 10/pub 47975 Dic 24- v Ene 09

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NORMA GLADYS, NIBIA RAQUEL, GABASSIER MANUEL y ADA GLORIA CABRERA GIMER, solicitan título del Panteón Nº actual 119 Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Irma Gimer de Cabrera en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a parla presente publicación. Expte. D. 143.687/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 48178 Ene 02- v Ene 09

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que la señora: ELIDA MIGUEL PICASSO, solicita título del Panteón Nº 103 Sector A del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura registros a nombre de Juan Carlos Pontet en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 57.281/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 48179 Ene 02- v Ene 09

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Néstor Roberto, Angel Omar y Blanca Norma Scaglia Pedrazzi; Ademar Iván y Hebert Osvaldo Scaglia Perdomo; Nelly Cordero Scaglia; Rosa Elena Scaglia Amaro; Hugo Scaglia; Nancy Mabel, Williams Humberto y Patricia Yanet Scaglia Gallero; Juan Bautista, Lilia Noemi, Paulo Danilo y Mariela Isabel Molfese Scaglia; María del Carmen Pérez de Molfese; Elvira Scaglia y Teresa del Carmen Rodríguez Scaglia. Solicitan título del Panteón Nº 8 Sector A Nº anterior 128 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de B. Scaglia y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 61850/83 Agdo. B.2540/47. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. -
Martha S. Castelluccio, Subdirectora, Div. Registros Municipales.
04) N$ 105.000,00 5/pub 48541 Ene 07- v Ene 13

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Carlos María, Humberto, Elsa Reina e Islanda Calvetti Ellebori; Jorge, Aída y Zaira Calvetti; Díaz; Adhemar Lirio, Mario Walter, Nelson Bruno, Enelda María Agustina y Aroldo Juan Vidal Calvetti; Edith, Mabel y Gilberto Vidal Rossi; Carlos Leopoldo Valentín y Reina Margarita Ellebori Calvetti; Delfos Battaglino Calvetti; Jorge Santiago y Hugo Julián Calvetti Soca; Etnad Rosa y Edgardo Santiago Clavijo Calvetti; Jorge Eduardo Vidal Battaglino; Norma Perla, Ema Teresa y Gladys Nélida Vidal Andrili. Solicitan título del Panteón Nº 88 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Flia. Calvetti en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. A 154505/90 Agdo. A 46538/76. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. -
Martha S. Castelluccio, Subdirectora División Registros Municipales.
04) N$ 115.500,00 5/pub 48542 Ene 07- v Ene 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

MANTERO MACHIN, GERARDO NELSON y CECILIA GOMEZ DOMENICI "Disolución y LIquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 903/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48476 Ene 03- v Ene 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHAVES STARICCO, MARIA del CARMEN c/ CENTURION ERBURU, DARIO RAYMUNDO "Medidas Cautelares" (Ficha: D. 456/91).
Habilítase la Feria Judicial a efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48278 Ene 02- v Ene 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROCHE DELFOS ENRIQUE y LEGUISAMO VIVIAN LILL (Ficha: D. 812/990).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48014 Dic 27- v Ene 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARBIZA, MARIA DEL PILAR c/POSADA, VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 201/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46416 Dic 10- v Ene 10

MOURGLIA IRIGOYEN, JORGE EDUARDO y GUADALUPE COSTA, ROSSANA OFELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 304/91). Melo, 19 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 110.000,00 20/pub 10065 Ene 08- v Feb 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PUPPO, MARIA TERESA y SANTIAGO ENRIQUE VIOTTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 49/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48162 Dic 31- v Ene 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

CASTELLS MOLINELLINJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 16- v Ene 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PISCIOTTANO, JANETTE c/URRUTY, HECTOR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: B 247/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanco Sosa, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46390 Dic 10- v Ene 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71-54-73, habilitado en Juan Benito Blanco 890. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10001 Ene 07- v Ene 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98-01-63, habilitado en Convención 1204, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10168 Ene 08- v Ene 10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

Aeropuerto Internacional de Carrasco, 2 de enero de 1992.

"Emplázase al Auxiliar V F 2 PABLO CENTURION a reintegrarse de inmediato a sus funciones del Servicio Sanitario de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco Nº 5519), bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante (Art. 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975)".
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50006 Ene 08- v Ene 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: DANGIOLILLO de ROIG OLGA "Incapacidad" (Fi... V/526/91), se hace saber que se ha decretado en ... de incapacidad a Olga Dangiolillo de Roig, habi... designado curador/a de bienes a Olga Dangiol... Roig a Graziela Roig.- Montevideo, 23 de dicie... 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actua... junto. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
10) N$ 30.000,00 10/pub 10046 Ene 07- v E...

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado... Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, s... saber que ante este Juzgado en autos: OYARVI... AZPIGOLEA ZULMA ESTHER, "Incapacidad", (... Nº 251/91); por auto Nº 5.147 del 29 de octubre de 19... se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Z... Esther Oyarvide Azpigolea. - Habiéndose design... curador a Juan Francisco Alegre Samaniego. - Habili... dose de la Feria Judicial Mayor a los efectos d... publicaciones. - Rocha, 19 diciembre de 1991. - E... Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) N$ 80.000,00 10/pub 47891 Dic 26- v Ene ...

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Enero 8 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con ... que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy ... cuenta la advertencia que se transcribe que figura ... los correspondientes edictos que firman los respe... vos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren alg... impedimento para el matrimonio proyectado lo ... nuncie por escrito ante esta Oficina haciendo cono... las causas y lo firme para que sea publicado en ... "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL PEDRO ALVAREZ, 35 años, divorcia... empleado, oriental, domiciliado en J. Mendez 355... NANCY MYRIAM PAZOS, 31 años, soltera, emplea... oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4821.

DANILO ENRIQUE DAVYT, 30 años, soltero, es... diante, oriental, domiciliado en C. Crocker 257... MARIA DELIA BORTHAGARAY, 25 años, solte... estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 158...

MAIK JOEL AIZPURU, 23 años, soltero, emplea... oriental, domiciliado en Durazno 963/11 y CLAUD... ROGELIA BENTABERRY, 21 años, soltera, emplea... oriental, domiciliada en Durazno 963/11.

WILLIAM AGUILAR, 28 años, soltero, emplea... oriental, domiciliado en Juan José de Amezaga 2128/... ESTELA MARY CALVO, 22 años, soltera, emplea... oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2363/1.

MARTIN AMABILIO ARRESEIGOR, 28 años, solte... comerciante, oriental, domiciliado en Br. José Batll... Ordoñez 2301 y MARIA GABRIELA BEBANZ, ... años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ce... Díaz 1289/2.

ENRIQUE JOSE dos SANTOS, 26 años, soltero, e... pleado, oriental, domiciliado en Irigoitía 914 e IN... GIRIBALDI, 24 años, soltera, estudiante, orie... domiciliada en Magallanes 1287.

DANIEL MARCELO ALOISIO, 21 años, sol... comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Ca... 4723 y SHIRLEY JACQUELINE GONZALEZ

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2726/9.

JUAN FRANCISCO ALVAREZ, 41 años, soltero, oficial electricista, oriental, domiciliado en Sanez rosas 4844 y OLGA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saenz Rosas 4844.

ADOLFO AVIOTTI, 25 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado en Punta de Santiago 1671 y MARIA VIRGINIA LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Punta de Santiago 1671.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO ADOLFO KLEIMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Días 2758 y VERONICA ELINA REYES, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1753/001.

HUGO RICARDO BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block C T6/711 y ADA PATRICIA TALON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2790.

CARLOS ARIEL BLANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en mallorca 4451 B Torre N/804 y NANCY MABEL RUIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626/903.

GERARDO VALOYS BELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. de las Instrucciones 4593 y LETICIA FERNANDA MARTIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. de las Instrucciones 4593.

NELSON HECTOR BENTANCOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1556/204 y MARIA CLAUDIA TRIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090/304.

ALVARO FRANCISCO ESPINDOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 4042 y SANDRA ROSANA DAVILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 4038.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1769 y MARISA NAIR FLORES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Benito Freire 162.

EDUARDO ESTEBAN COLLAZO, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Colonia 1395 piso 2 y CLAUDIA MARIA OLANO, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2454 Piso 3.

WASHINGTON DANIEL CABRERA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 3669 y MIRYAN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Felisberto Hernández 3669.

SERGIO RAUL CABARRO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2729 y CAROLINA de los ANGELES RUBIL, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colorado 1877.

JUAN CARLOS CASAGRANDE, 54 años, soltero, retirado policial, oriental, domiciliado en Guadalupe 1927/3 y MARIA ADELA MARMION, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 915.

FEDERICO CARBONELL, 23 años, soltero, programador de computadora, oriental, domiciliado en Pedro de mendoza 7361 y MARIA LOURDES BETANCOR, 22 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Líbano 1304.

OFICINA N.o 4

GONZALO AGUSTIN FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 1056/1005 y MARIA CECILIA MARTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 6263.

PABLO DANIEL FONTOURA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1728 y PATRICIA SORMANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carace 505/103.

ENZO ABELARDO LIMA, 34 años, dovorciado, médico, oriental, domiciliado en L. de la torre 567/19 y SILVIA MARIA PEREIRA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en L. de la Torre 567/19.

EDGARDO LARMINY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Budfoot 1764 y MARIA CRISTINA BARRERA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1710/503.

ANTONIO FARIÑA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José Piendivene 3509 y MARIA LAURA BLANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Piendivene 3505.

CELIER LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 2801 y SILVIA ANTONIA CONDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Heister 3524.

MIGUEL ANGEL LACHAGA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Ramirez 4644 y SILVIA TERESITA PADILLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Palencia 3421.

OFICINA N.o 5

JORGE ENRIQUE IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 719/6 y ALICIA RAQUEL TELIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2301.

MONTIEL FERNANDO GRAVIZ, 27 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Carve 5645 y ANA CAROLINA GONZALEZ, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Guttemberg 6224.

CLIVER DERLYS GARCES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gaboto 1371/104 y ANABEL ALICIA PAGANI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1770/502.

HUGO HERNANDEZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Carve 5651 y MARTHA CAROLINA BARAIBAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo maeso 3823/101.

JOSE LUIS GUERRA, 33 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2532/903 y ALICIA GABRIELA MENTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1178/602.

FRANCISCO RONMEL GOMEZ, 34 años, soltero, enfermero, español, domiciliado en Agaces 3725 bis y SILVIA ANABEL CABEZA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Odense 2856.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq y A. Saravia viv. 95 y CLAUDIA JANET PECOTIELLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Saravia y Lecocq Viv. 14.

OFICINA N.o 6

WILLAM MALCOM MOOR, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Gabriel Otero 6335 y PAULA MARIA de ARTEAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Deauville 6943.

GERARDO ANTONIO MOSTEIRO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mentana 3873 y CLAUDIA CAROLINA PANIZZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Moro 4637.

EDUARDO MUÑOZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mandisoví 4698 y MARIA FERNANDA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Circunvalación 20 metros 3934 B/332.

MARIO RAUL MAZZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5195 y STELLA ETCHEVERRY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1375/404.

ALVARO RAFAEL MARQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1415 bis/1 y MARIELA YANET CRUZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en Jacinto Vera 3676/4.

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2375/4 y SANDRA MONICA BERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3024.

PEDRO LEONARDO MORENO, 31 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Gil 819d/101 y ANA MARIA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zufriategui 939.

OFICINA N.o 7

DIEGO FRANCISCO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1341/5 y CLAUDIA EMA LARRAÑAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024/906.

GUILLERMO HERMES PINHEIRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente y Pinzon 4840 y ANGELA FABIANA BARCOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villavicensio 208.

OFICINA N.o 8

ARTURO FELIPE ZAPPINO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Verdi 4572 y SYLVIA RAQUEL ETCHEBARNE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amiens 5077.

DANIEL ENRIQUE WINTER, 32 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en MOnte Caseros 2877/1 y ALEJANDRA TERESA CEREZA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2877/1.

LUIS ALFREDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 3743 y MARIA FERNANDA VIDAL, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Prusia 1612.

GUSTAVO JAVIER RICCI, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2376 y STELLA MARY FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3175.

OFICINA N.o 9

LUIS VICTOR SEMINO, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Williman 598 y DIANA LARROSA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Nuñez 2318 bis/302.

ERNESTO AGUSTIN SOSA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1566 y ESTER SILVANA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1566.

RAUL SALGUEIRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3210/203 y MONICA BEATRIZ MIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3040/407.

HORACIO WALTER SOMMARUGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en MInas 911 y ANA GABRIELA CACHENAUD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3325.

DANIEL EDUARDO SOARES DE LIMA, 24 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado en Ing. Andreoni 6981 y VERONICA LOPEZ, 22 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Andreoni 6981.

SERGIO DARIO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3758, y ADRIANA MARIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres Latorre 4958.

OFICINA N.o 10

DIEGO VESCOVI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1190 e ILEANA PATRICIA KVARACIEJUS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1383.

ENRIQUE HUGO TABORDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1798/3 y MABEL DINORATH CASTRO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sanja Reyuna 2270.

MEDARDO MARIA NAVARRO, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Altamirano 3237/803 y TERESA MYRIAM VAZQUEZ, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Altamirano 3237/803.

ROBERTO NALERIO, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Oficial 5 6750, y MARIA ISABEL BELLOMO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Oficial 5 6750.

GUZMAN PABLO TRINIDAD, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Humachiri 4053 y ANDREA BARNECH, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Humachiri 4053.

JUAN ALBERTO VARELA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5994 y CELESTE ARTAVE, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5994.

MARTIN IGNACIO TAFERNABERRY, 30 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Andres Puyol 1678 y CAROLINA MARIA GONZALEZ, 25 año- -oltera, estudiante, oriental, domiciliada en Milinto, ;ke 1762.

14) ... 6.000,00 3 PUB.

Montevideo, Enero 7 de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR ALVARADO, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en B. Blanco 1255/801 y CLAUDIA ANDREA LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en B. Blanco 1255/801.

MIGUEL ALVARO ALFONSO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en F. Otorguez 1224/1 y SANDRA GABRIELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 2293.

MARIO GERARDO AMOEDO, 25 años, solero, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4547/102 y VIRGINIA MORELLA VIGNONE, 25 años, soltera, profesora inglés, oriental, domiciliada en Victor Raul Haya de la Torre 1614.

OFICINA N.o 2

MARCELO MARIO KRUGMAN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Nuñez 2124 y ANA SCHWALB, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3642.

LUCAS LUIS BOCSKOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. P. de Mendoza 4436 y MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. P. de Mendoza 4436.

JOSE RAUL BAFICO, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1425/3 y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 6665.

JORGE ROMEO BUENO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Frias 4506 y MARIA ELISA BRUSA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Erria CH 70 Pje, 4495 Block 19.

ENRIQUE GUSTAVO BACK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Martínez 3539 y SOLEDAD GABRIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Francisco Martínez 3539.

OFICINA N.o 3

JUAN ANTONIO CARDOSO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yagurí 2016 y RAQUEL DE CARVALHO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Arquímedes 1187/2.

ALVARO MARTIN COLOTTA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2138/201 y BRENDA NILENA SOSA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso 2138/201.

RAMON HUGO CHANQUET, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2583/2 y ROSARIO ALICIA SCALONE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2583/2.

MARCELO JAVIER CHIARINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 135 (Paso Molino) y MARTHA PATRICIA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Salvo 256 (Paso Molino).

HUGO FERNANDO CABRERA, 25 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Restauración 4531 y HARTHA SUSANA AMORIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramos 4320.

OFICINA N.o 4

GREGORY FALL, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Landeira 3431 y ANDREA SUAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Porongos 3343.

ALVARO PEDRO LEZAMA, 43 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Pablo de María 1386/1002 y CEDALIA GOMEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3700 bis.

GUSTAVO DANIEL FERRANDO, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2980/101 y MARIA DE LOS ANGELES GALINDEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3170.

JUAN LUIS FITIPALDO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Clemente Pradines 1737 y MARIELA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón bolivar 1239.

GUSTAVO DANIEL LATORRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2032/503 y KARIM JOANNA MOLINARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3332/1702.

OFICINA N.o 5

RAFAEL HIRSCH, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Massini 3271 y SILVINA GRACIELA WOLKOWICZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2467.

VICTO HUGO GOMEZ, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Jackson 920/502 y ESTELA BLANCA DAVYT, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jackson 920/502.

ALVARO DANIEL GINELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3074 y CAROLINA LUISA DABEZIES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3505.

LUIS ANTONIO GARCIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Celedonio Rojas 4273 y SILVIA JANET LARA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ayohuma 3935.

OFICINA N.o 6

ALVARO JOSE MOREIRA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1420, y PATRICIA EDITH CAPDEHOURAT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1220/104.

JAVIER ANTONIO MANEIRO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gil 1028 bis/6, y GRACIELA MONICA ABOU-NIGM, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Yí 1692/2.

CARLOS JAVIER MORALES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 2109 y ALICIA ARACELI BARBOZA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín C. Martinez 2109.

JACQUES MONTOULIU, 30 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Benito Blanco 923/403, y SOLEDAD INES VILLEGAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1147/301.

OFICINA N.o 7

SERGIO WILSON PUÑALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989/201, y ZULAY MABEL LISTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989/101.

FERNANDO RICHARD PIMENTEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Possolo 3832 y ROSA GABRIELA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4119.

JULIO CESAR PLAZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 8044 y CARLA MARISA BERLINGERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 8044.

OFICINA N.o 8

JORGE RAMIRO RIET, 24 años, soltero, estudia oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1348/11, y VE NICA PLANA, 23 años, soltera, estudiante, orie domiciliada en Paysandú 1204/402.

HIPOLITO TIMOTEO RODRIGUEZ, 45 años, di ciado, empleado, oriental, domiciliado en José L 7965, y MARIA ROSARIO RODRIGUEZ, 30 añ divorciada, labores, oriental, domiciliada en José L 7965.

PABLO GUSTAVO RODAS, 26 años, soltero, empl do, oriental, domiciliado en Av. de las Instruccic 3299 y SANDRA ALICIA RODRIGUEZ, 25 años, tera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Fl 4755.

EDUARDO DIEGO ZAITER, 30 años, soltero, inge ro civil, oriental, domiciliado en Talcahuano 3323/2 MARIANA TRINIDAD, 24 años, soltera, estudi oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1538/201.

ROBERTO DANIEL RAMIREZ, 27 años, soltero litar, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3564 bis/1 ANALIA PAOLA CARELLI, 21 años, soltera, estu te, oriental, domiciliada en Pando 2784.

OFICINA N.o 9

VICTOR EDUARDO SENLLANES, 30 años, so despachante de aduana, oriental, domiciliado en A da Joaquin Suarez, 3013/3 y SUSANA BEATR ROYAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domi da en Acevedo Díaz 1877/6.

RUBEN WALTER SANTA LUCIA, 33 años, so empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1 y GABRIELA ALEJANDRA HERNANDEZ, 20 soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5

CARLOS MARIA SILVERA, 19 años, soltero, c ciante, oriental, domiciliado en Continuación T. 4976 y NELIDA ARACI SILVA, 15 años, soltera, res, oriental, domiciliada en Manuel Lavalleja 4

EDIARDO VICENTE SIJMAUYSZCIAM, 29 soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Berna y ADRIANNA LAURA CALOSSO, 22 años, s labores, oriental, domiciliada en Monte Caseros

OFICINA N.o 10

GUSTAVO ARIEL TALENTO, 23 años, solte pleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herre y SANDRA MUGUERZA, 25 años, soltera, er oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 620.

EDGAR DANIEL TORRES, 28 años, soltero, c oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 33 PATRICIA MARYAZUL GIL, docente, soltera tal, domiciliada en Francisco Muñoz 3060.

IGNACIO JAVIER TOJO, 27 años, divorcia pleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar y MARIELA JAQUELIN GONZALEZ, 18 años, estudiante, oriental, domiciliada en Timoteo A 3944.

CARLOS NELSON TEJERA, 48 años, div empleado, oriental, domiciliado en Hidobro SILVIA MABEL AVERO, 32 años, soltera, em oriental, domiciliada en Huidobro 1396.

GUSTAVO ALBERTO OTTONELLO, 30 años ro, contador público, oriental, domiciliado en Caseros 3139 y MARIA ROSA GANDARIAS, 2 soltera, empleada, oriental, domiciliada en Co 4371 -1 Pje. A.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONE

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIME INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno,

caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FIORELLI, JULIO ANSELMO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 151/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Anselmo Fiorelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrones Urbanos números 519, 523 y 524, terreno y demás mejoras, ubicados en la manzana 75 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, plano del Agr. Luis Gonella de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 3278 y 3277, de la siguiente forma: a) Padrón Nº 519, posee un área de 944 metros 2, 57 cms., y se deslinda: mts. 21,47 frente a calle Italia; mts. 22,31 con padrones 524 y 523; mts. 43,01 al N.E. con padrón Nº 518 y mts. 43,28 al S.O. con padrón 520; b) Padrón Nº 524, posee un área de 602 mts., 2,08 cms., y linda: mts. 14,20 al Sur sobre calle Inglaterra; mts. 12,91 al Norte con padrón 519; mts. 43,61 al N.E. con padrón 525 y 7 rectas de 19,60; 6,90; 2,60; 0,60; 10,20; 2,10 y 6,20 al S.O. con padrón 523; y c) Padrón Nº 523, posee un área de 368 mts., 2,95 cms., y se deslinda: mts. 8,20 de frente a calle Inglaterra; mts. 9,40 al Norte con padrón Nº 519; mts. 43,27 al S.O. con padrón Nº 522 y 7 rectas de 19,60; 6,90; 2,60; 0,60; 10,20; 2,10 y 6,20 al N.E. con el padrón Nº 524.

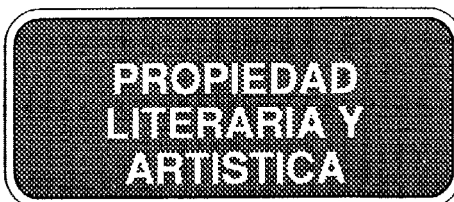
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, especialmente a los Sucesores de Pedro Fiorelli, así como también a los linderos existentes propietarios de los padrones números 525, 522, 518, 520, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Art. 89, 127.1 y 127.4 del CGP), con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 200.000,00 10/pub 48169 Ene 02- v Ene 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letnstancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: FROM, FELIX ALBERTO c./ ZABALA, JOSE ANTONIO o sus sucesores iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (A. 133/1991), sobre el siguiente bien inmueble: una chacra ubicada en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona suburbana de la ciudad de Young, manzana 330, padrón Nº 833, que según plano del agrimensor Alvaro Hiriart inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 25 de setiembre de 1991, con el Nº 3257, tiene una superficie de dos hectáreas, cuatro mil veinticinco metros cuadrados que se deslindan: Al Noroeste, cinco rectas de noventa y ocho metros diez centímetros, treinta metros, veinticinco metros, treinta metros y treinta y siete metros cuarenta centímetros, dando frente por la primera y la última a camino nacional, y limitando por las otras tres con el padrón 834; al Noreste limita con el padrón 832 en 160 metros, al Sureste limite en tres rectas de cuarenta y dos metros ochenta centímetros, cincuenta y nueve metros setenta centímetros y cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, con propiedad de AFE, y al Suroeste linda en recta de 165 metros 90 centímetros con el padrón 835. En consecuencia se cita, se llama y emplaza a José Antonio Zabala o sus Sucesores, a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, diciembre 5 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuario.

16) N$ 145.000,00 10/pub 48461 Ene 02- v Ene 16



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO de FUENTES TALICE solicita la inscripción de las obras tituladas "Contratos de fletamento y Transporte Aéreo" y "Régimen Jurídico y Transporte en el Espacio Ultraterrestre" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 48028 Dic 27- v Ene 13

CARLOS MARIA ALONSO IMHOF solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Escudo Balneario Carrasco" del cual se declara autor. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 48345 Ene 02- v Ene 16

DANIEL ALBERTO BELUCHI SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Wundt"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 48477 Ene 03- v Ene 17

DANIELLA MARIA REPETTO PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Condiciones de trabajo de las enfermeras del C.A.S.M.U." de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47993 Dic 27- v Ene 13

DAVID ISAAC EDERY CHERMAN solicita la inscripción de la obra titulada "Psicopatología Del Sida, Aspectos Psicosociales: Abordaje de la Conflictiva Psicológica y Psiquiátrica de la Infección por Vih-Sida" de la cual se declara autor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 48379 Ene 02- v Ene 16

ELENA DELIA PAYRA CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Teatro como alternativa de expresión política en Uruguay durante la dictadura"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 48525 Ene 02- v Ene 16

Fernando Ulivi: "El Amor de Don Perlimplin con Belisa en su Jardín" Música original para la obra de F. García Lorca.
Ernesto Clavijo Fernández: "Tres Hermanas" - Versión para la obra de Anton Chejov.
Arturo Fleitas y Augusto Mazzarelli: "Entrañables Criaturas" - Versión y adaptación para la obra de Antón Chejov.
Rosario Infantozzi y Augusto Mazzarelli: "Guai con Tía Eulalia", Texto para espectáculo de Café-concert.
Coriun Aharonian: "Héctor Tosar Compositor Uruguayo" - Libro.
Gerardo Luzardo Marquisio: "Visiones y Lugares" Album de poemas.
Israel Hendler: "Siempre el Hombre" Texto.
Oscar Patiño Bernardi: "Estudios del Tipo de Escalas Cromáticas con Intérvalos en el Primer Cuádruplo de la Guitarra" Libro didáctico.
Eduardo Sábat: "Principios de la Gama Dinámica" Libro didáctico.
José Dotti (228/19), Alexis Buenseñor y Roberto Da Silva: "Positano" Album Musical.
Margarita Dilaccio: "Cuando vayas a Salto 2" Album Musical.
Jorge Drexler: "Jorge Drexler 9 Canciones" Album Musical.
Nicolás Barcia, Sebastián Bergeret, Gabriel Barbieri, Federico Fernández y Andreas Adler: "Los Chicos Eléctricos I" Album Musical.
Roberto Musso: "Cuarteto 4" Album Musical.
Fernando Ulivi y Guilherme De Alencar Pinto: "Baion" Album Musical.
Julio Ferrari y Fernando Maini: "Chispitas II" Album Musical.
Santiago Osácar: "Sueños y Sombras I" Album Musical.
Gonzalo Fernández Luz: "Quizás" Album Musical.
Graciela Da Cruz: "Para Compartir Más Allá de tus Sueños" Album Musical.
Dinno Dennys (357/21): "Una Vez Más" Album Musical.
Alejandro Jarib Barbot: "La Luna de la Bahía" Album MUsical.Aldo González Camejo: "Fantasma" Album Musical.
Ruben Antoine: "151191" Album Musical.
José Dotti (228/19) y Roberto Da Silva: "Per Sara" Album Musical.
César González Albano: "Traigo un Candombe Conmigo" Album Musical; "Candombe Abierto" Canción.
Roberto Da Silva, Jingle.
Elena Olivera Mirans: "Los Duendes Inquietos" Canción.
Daniel Mantero (1863/20): "Salvaje" Canción.
Nahi Etcheverry: "Nahir" Partitura Musical.
Ruben Ferreyra García: "Tiempo de Navidad" Canción.
Ricardo Risso Gutiérreza Imagen de por Vida" Canción.
Simone Fojgiel: "Pérdida" Canción.
José Samérico Stagno: "Ya no Quiero Llorar" Canción; "María Alejandra" Canción; "Corazón Partido" Canción.
José Barroso Benavides: "Otro Carnaval" Canción. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 199.500,00 10/pub 48137 Ene 02- v Ene 16

GABRIEL RAMON por GINKGO/BILOBA Advertising solicita la inscripción de la obra titulada "Campaña Publicitaria Multimedios Varig Cruzeiro, compuesta por: 1) Video con 9 comerciales"; 2) Album de composiciones gráficas numeradas del 1 al 7 y 3) "Album de Textos publicitarios numerados del 1 al 5"; de la que se declara propietaria la mandante y de la cual son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez, Jaime Cueto y Alejo Rodríguez Romero. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director. General.

17) N$ 52.500,00 10/pub 48492 Ene 02- v Ene 16

GUILLERMO RAUL MADJARIAN TOMIKIAN y MAUREEN HERZFELD BARGAS solicitan la inscripción del Guión cinematográfico denominado "Reliquias en Venta" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47407 Ene 02- v Ene 16

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y HEBER DEMATTE PAIVA solicitan la inscripción de los modelos de ceramica artesanales denominados (LEON GRANDE (Nº 419), "UNICORNIO GRANDE (Nº 420) y GATO DE ANGORA GRANDE (Nº 421), de los cuales se declaran autores respectivamente. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 10145 Ene 08- v Ene 21

JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Nabisco Inc., solicita la inscripción de "3 dibujos artísticos de Ositos Nº 1, Nº 2 y Nº 3", de los cuales se declara editor y propietario la mandante. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 48023 Dic 27- v Ene 13

JUAN MARIA FORTUNATO de IZURCO solicita la inscripción del Album de Poemas denominado "Concierto para dos Laúdes", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10094 Ene 08- v Ene 21

JULIO M. LLANES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Informe Llanes B1 y C"; del cual se declara autor. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 47895 Dic 24- v Ene 09

MARIA V. DE PETRACCA y SILVIA BUGALLO MENZA, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Matemáticas para todos" (Texto), y "Matemáticas para todos" (Fichas); de las cuales se declararon autoras. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 48136 Dic 31- v Ene 15

MIGUEL ANGEL SANTOS VIÑOLE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "GRITO DE GUERRA", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 10003 Ene 07- v Ene 20

MIGUEL ROQUE SERAFIN CHUK CASELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fragmento de una realidad cotidiana" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 43545 Dic 26- v Ene 10

MONICA YOUNG por GUSTAVO EKROTH solicita la inscripción de la obra titulada "La Locura Uruguaya" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 10043 Ene 07- v Ene 20

MYRIAM BISCAYZACU y MARTHA ACOSTA solicitan la inscripción del video denominado: "Desarrollemos Energía apostando al Bienestar", del cual se declaran autoras y editoras. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 47986 Ene 08- v Ene 21

NEMESIS BOTTO ROBELLA por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Mis Vivientes abstractos" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Dic 26- v Ene 10

NEMESIS BOTTO, por OLGA BOTTO ROBELLA, solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado: "Alida del Valle o la Ultima Vida de Euquel Selle"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Prof. Raráel Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Ene 07- v Ene 20

SILVIA NELIDA DUARTE BETRAN solicita la inscripción de la composición musical titulada "Calling you", de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 47035 Dic 24- v Ene 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Estudio sobre un contrato definido" y "Estudio sobre un contrato sinalagmático" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
17) N$ 42.000,00 10/pub 48613 Ene 07- v Ene 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR "Rectificación de Partida" (F. V./242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguienida de defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez, de fecha 30 de octubre de 1973 inscripta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - A los efectos se hace la siguiente publicación. - Habiendo sido habilitada la Feria Judicial Mayor. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 462380 Ene 02- v Ene 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR - "Rectificación de Partida" (F.V./242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: A) Partida de Defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez, de fecha 30 de octubre de 1973, inscripta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo, Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Habiendo sido habilitada la Feria Judicial Mayor. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 462380 Ene 07- v Ene 20

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados DAVID de CAMPOS ADRIANA "Rectificación de Partida" (V. 493/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana David de Campos Morales registrada el 14 de junio de 1967 en la Primera Sección del departamento de Salto haciéndose constar en ella que en el marginal figura "Adriana de Campos Morales" siendo lo correcto ADRIANA DAVID de CAMPOS MORALES. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. -
Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 462570 Ene 02- v Ene 16

REMATES

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PAULO MAIDANA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON Nº 249 (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1383/88), se hace saber que el día 6 de febrero de 1992 a las 10:00 horas, en las puertas de esta sede sita en 18 de Julio esq. 25 de Mayo por intermedio del martillero Paulo Maidana, se procederá al remate en pública subasta del padrón Nº 249, manzana 42 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor Juan Surroca y Penca, con un área de 1138 mts.2, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 62:104.927.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada como asi la comisión del Rematador e I.V.A. 2) El remate se realiza sin la agregación de los títulos correspondientes siendo de cargo del mejor postor el trámite de expedición de segunda copia correspondientes. 3) Los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente. - Se habailita la Feria Judicial Mayor a estos efectos. - Maldonado, 27 de diciembre de 1991. -
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 55.000,00 5/pub 10090 Ene 08- v Ene 14

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: LACOMBE DE TALICE, MAGDALENA o MADELEINE - "Sucesión" (Ficha E. Nº 90/91), se solicitó la expedición de segundas copias del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Madeleine ó Magdalena Lacombe de Tálice, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Se hace constar que para la presente gestión se habilita en la Feria Judicial Mayor. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 70.000,00 10/pub 48054 Dic 30- v Ene 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Tuno, dictada en autos: VEGH, ADOLFO - "Segundas Copias" (V. 31/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Vegh solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, digo del Certificado de Resultancias de Autos, de la Sucesión de Vegh Martin, tramitada ante el Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha: 146/72).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. - Habilítase la Feria Judicial Mayor.
En fe de ello, y de mandato judicial, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 80.000,00 10/pub 48144 Dic 31- v Ene 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: JULIO ERNESTO RIVERO CRANWELL - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 25/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 8 de mayo de 1981, por la escribana María Inés Sapriza de Mercant, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 1946, al folio 2590 del Libro 9, por la que Julio Ernesto Riverosado en únicas nupcias con Dora Gladys Vieira adquirió de los cónyuges Italo Jaime Machado Méndez y Ruth Jourdan Glocker, la unidad de propiedad horizontal Nº 105, padrón individual Nº 1.642/105, que forma parte del edificio construido por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 1.642 con una superficie de 1.126 mts. 46 dms., con 34 mts. al Noreste de frente a la calle Nº 28 Los Meros y 34 mts. al sureste de frente a la Playa Emir, Océano Atlántico, por ser esquina.
La unidad 105 se ubica en el primer piso a cota vertical + 2m.59cm., tiene una superficie de 69 m. 12 cm. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "W Uno" y un lugar para estacionar un vehículo en el garage "GS uno" ubicado en el subsuelo.
La descripción del inmueble se efectúa de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Darriulat Balestra de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de junio de 1977, con el Nº 4.239.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 275.400,00 10/pub 48479 Ene 03- v Ene 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cesión de fecha: 15/11/89.
Cedente/s: ENRIQUE RODRIGUEZ COUSTE.
Cesionaria/s: Juana Couste Laffargue.
Inscripción: R. P. y G. C., Nº 161, al Fº 6239, Lº 1.
22) N$ 228.000,00 10/pub 47896 Dic 24- v Ene 09

NOVAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Fecha: Montevideo, 18 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 72, folio 260, Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: ALEXEY SZPIRO STAWSKA o STAWSKI y EMILIA TERESA LEVY, la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Ester Szczygiel.
Administración: Emilio Szpiro Stawska o Stawski y/o Ester Szczygiel actuando en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 47978 Dic 26- v Ene 10

FIVEPA S.R.L.
Contrato: 30/6/1989.
Registro: Nº 1036 Fº 4007 Lº 1 de Contratos.
Cesión: Virginia Fitipaldo cedió a CARLOS CASAROTTI 8 cuotas y a EDILIA SONIA PARRAL 8 cuotas. Fernando Angel Vera cedió todas sus cuotas a EDILIA SONIA PARRAL.
Modificación: Administrador Carlos Casarotti.
22) N$ 342.000,00 10/pub 48035 Ene 07- v Ene 20

AUTOMOTORA CORSA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º/12/78. Inscripción: Nº 444 Fº 2568 Lº 1.
Cedentes: SETRAK SOBADJIAN CABAKIAN y HERMAN o HERNAN JACQUES.
Cesionarios: Alberto y Félix Noya Varela.
Administración: Indistinta.
22) N$ 228.000,00 10/pub 48039 Dic 30- v Ene 14

LEPER LIMITADA
Contrato: 11 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1723 Folio 6283vto. Libro 2.
Socios: ZULMA RENEE LERIDA SILVA (150 cuotas), MARIANELA OLGA PEREZ MARQUEZ (50 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 (200 cuotas).
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios. En especial en el ramo de Peluquería de caballeros y damas.
Administración: Ambas socias, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 456.000,00 10/pub 48052 Ene 07- v Ene 20

TU RINCON LTDA.
Contrato: 14/11/89.
Inscripción: 369 al Fº 1479/81.
Socios: MARIO ANTONIO CABRERA CAMEJO y IRMA GRACIELA PEREZ PORLEY.
Objeto: Pizzería y comidas al paso.
Capital: N$ 700.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administrador: Mario Antonio Cabrera Camejo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 48184 Dic 31- v Ene 15

CLAMAR S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Registro: Nº 226, Fos. 947/950, 29 de agosto de 1988.
Socios: WALTER PALMIRO MASSIMINO ECHAVARRIA y MARIA ERMINIA MEDERO RODRIGUEZ.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administrador: Walter Palmiro Massimino Echavarría y María Erminia Medero Rodríguez, indistintamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 48293 Ene 02- v Ene 16

ALCIDES GARCIA S. R. L.
Contrato: 3/9/86.
Inscripción: Registro Comercio, Colonia Nº 112, Fº 425, el 30/9/86.
Socios: ALCIDES GARCIA BEDAT, SERGIO GARCIA ASIS, ALEJANDRA GARCIA ASIS.
Objeto: Tienda, zapatería, confecciones, etc.
Plazo: 2 años, desde 1º/11/86.
Capital: N$ 400.000,00 Alcides García N$ 350.000,00 y los 2 restantes N$ 25.000,00 c/u.
Administración: Alcides García.
Domicilio: Juan Lacaze.
22) N$ 456.000,00 10/pub 48418 Ene 02- v Ene 16

DALTON 5 LIMITADA
Socios: DALTON FERNANDEZ BRIGNARDELLO, VIRGINIA COTUGNO PELUSSO, RODOLFO PERALTA COTUGNO.
Capital: N$ 20.000 en 20 cuotas de N$ 1.000 c/u.
Administración: Dalton Fernández y Virginia Cotugno en Forma conjunta o separada, indistintamente.
Objeto: Puesto de frutas y verduras.
Plazo: 2 años con prorroga automatica por períodos en 2 años.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 28/6/85 con el Nº 281 al folio 1.089 Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 342.000,00 10/pub 48543 Ene 07- v Ene 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.528.- Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca: ABROJO, clase/s Int. 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 109/pub 45920 Dic 05- v May 22

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: ?GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 249.714. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Angra Ltda. (UY) solicitó la marca: ROSE NOIRE



clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 45482 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 249.899.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Compañía de Aviación del Sur S.A. (Uruguay), solicita marca: COMPAÑIA DE AVIACION DEL SUR, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46839 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.007.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991. Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG. (Alemania), solicita marca: MAGNETIC, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46843 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.009. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Bavaria-St. Pauli-Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca: ASTRA, clase int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46844 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.291. - Diciembre 18, 1991. - Numerosky, por Carlos Ibáñez, solicita marca: POWERCARD, clase/s Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 47882 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.292. - Dicembre 18, 1991. - Numerosky, por Román Pereyra, solicita marca: TALIN, clase/s Int. 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 47883 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.303. - Diciembre 19, 1991. - Numerosky, por Carlos Pronzolino, solicita marca: PRONZOL, clase/s Int. 2-19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47884 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 249.992. - Montevideo, diciembre 6 de 1991. - José L. Guichón, por Sancor Cooperativas Unidad Limitada, (de Argentina), solicitó marca:



clase Int. 29 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47892 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.152. - Diciembre 12, 1991. - María Cristina Trías (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 15, 24.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47924 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.257. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Algorta S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47946 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.283. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Sintéticos Slowak S.A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 22, 23, 24, 25, 26, 27 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47947 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.228. - Montevideo, 13 diciembre 1991. - Juan Miguel Freira por Medicor Latinoamericana S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases 5, 10, 35, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47949 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.274.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: OFTALIRIO, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47954 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.273.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: NICOTEARS, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47955 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.272.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: OFTASONA, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47956 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.271.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: PANTO CINC COLIRIO, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47957 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.289.-Montevideo, 18 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Alfred Will Ltda. (UY), solicita marca LA CUMBRE, clase Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47958 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.288.- Montevideo, 18 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Sudinam S.A. (UY), solicita marca: VICTOR WANG VW COOL, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47959 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.295.- Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Sudinam S.A. (UY), solicita marca: VICTOR WANG VW LOVE, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47960 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.202.- Montevideo, 13 de diciembre de 1991.Manfredo A. Cikato, por Opal Ltda. (UY), solicita marca: ADITIO, clase/s Int. 1, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47961 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.264.- Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Ceramiche Grazia S.P.A. (IT), solicita marca: GRAZIA, clase/s Int. 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47962 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.263.- Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Carlos Eduardo Barlocco (UY), solicita marca: Tiarayu, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47963 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.279.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: OFTACINA, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47964 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.278.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: BEOF, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47965 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.277.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: TIOF, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47966 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.276.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: OFTALMER NICOLICH, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47967 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.275.- Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca: OFTABIOTICO NICOLICH, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47968 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.294. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Pacu S.A. (UY) solicita marca:



clases Int. 23, 24, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47969 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.265. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cimbali S.P.A. (IT) solicita marca:



clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47970 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.200. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Deutsche Bank AG. (DE) solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47971 Dic 24- v Ene 09

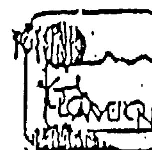
ACTA Nº 250.201. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Deutsche Bank AG. (DE) solicita marca:

Deutsche Bank 

clases Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47972 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 250.145.- Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: A LAS 9.00 EN PUNTA, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 477690 Dic 24- v Ene 09

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 249.543. - Noviembre 20, 1991. - J. G. Padilla y Cía. S.R.L. (Argentina) solicita



Int. 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45646 Dic 26- v Ene 10

Acta 249817.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- EDUARDO LAPENNE por o.l ur S.A. (Montevideo). Solicita marca: "TECNOCOM". Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45865 Dic 26- v Ene 10

Acta 249818.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- NORMAN FOX por GIORGIO BEVERLY HILLS, INC. (USA). Solicita marca: RED. Clase Int. 3. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45866 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 249.675. - Noviembre 26, 1991. - Héctor Novogrebelski y José Poznanski (Montevideo) solicita marca: VALUE, clase Int. 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46600 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.106. - Montevideo, diciember 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: FUTURE OZBEK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47211 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.107. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: CREATION SUSA, clase Int. 25 s.d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47212 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.108. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: SIMONE PERELE. - Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47213 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.109. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Bur-

(Uruguay), solicita marca: DIGGER'S GARDEN, Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La ción.
) N$ 42.000,00 10/pub 47214 Dic 26- v Ene 10

TA Nº 250.110. - Montevideo, 11 de diciembre de - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Bur- (Uruguay), solicita marca: COLLECTION M, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direc-
) N$ 42.000,00 10/pub 47215 Dic 26- v Ene 10

TA Nº 250.097.- Montevideo, 11 de diciembre de rdo Lapenne, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: I- LO, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecu- - La Dirección.
) N$ 42.000,00 10/pub 47426 Dic 26- v Ene 10

TA Nº 250.143.- Montevideo, 12 de diciembre de - Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo), ita marca: OLA, clase/s Int. 16 (detalle).- Publíquese días consecutivos. - La Dirección.
) N$ 42.000,00 10/pub 47427 Dic 26- v Ene 10

A Nº 250.066. - Diciembre 10, 1991. - Dubourg por General Foods France S.A. (Francia) solicita mar- A VOSGIENNE clase Int. 30.
) N$ 42.000,00 10/pub 47917 Dic 26- v Ene 10

TA Nº 250.068. - Diciembre 10, 1991. - Eugenia a (Montevideo) solicita marca: LA BUENA VIDA s Int. 16, 30, 38.
) N$ 21.000,00 10/pub 47918 Dic 26- v Ene 10

A Nº 250.069. - Diciembre 10, 1991. - Dubourg por General Foods France S.A. (Francia) solicita mar- OLLYWOOD clase Int. 30.
) N$ 42.000,00 10/pub 47919 Dic 26- v Ene 10

A Nº 250.071. - Diciembre 10, 1991. - Gregorio Leon (Montevideo) solicita marca: NEPTUNE s Int. 39, 42.
) N$ 21.000,00 10/pub 47921 Dic 26- v Ene 10

A Nº 250.072. - Diciembre 10, 1991. - Gregorio Leon (Montevideo) solicita marca: NAFTILOS Int. 39, 42.
) N$ 21.000,00 10/pub 47922 Dic 26- v Ene 10

A Nº 250.099. - Montevideo, diciembre 11/1991. - rfull Ltda. (Montevideo), solicita marca:

SABRINA

Int. 3.
) N$ 63.000,00 10/pub 47923 Dic 26- v Ene 10

TA Nº 250.190. - Montevideo, diciembre 13/1991. - riela Cartagena (Montevideo), solicita marca: VI- NS clase Int. 21.
) N$ 21.000,00 10/pub 47926 Dic 26- v Ene 10

TA Nº 250.189. - Montevideo, diciembre 13/1991. - riela Cartagena (Montevideo), solicita marca: ATP - UR clase Int. 25.
) N$ 21.000,00 10/pub 47927 Dic 26- v Ene 10

CTA Nº 250.269. - Montevideo, diciembre 17 de 1. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) icita marca: RISPERDAL clase Int. 5 (detalle). - líquese diez días consecutivos. - La Dirección.
) N$ 42.000,00 10/pub 47933 Dic 26- v Ene 10

CTA Nº 250.318. - Montevideo, diciembre 19 de 91. - Diego Terra Carve por Lederle Parenterals, Inc. erto Rico), solicita marca: THIOPLEX clase: Int. 5. - blíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47934 Dic 26- v Ene 10

CTA Nº 250.302. - Montevideo, diciembre 19 de 91. - Eduardo Lapenne por Johnson & Johnson SA), solicita marca: TRIATOP clase: Int. 3 (detalle). - blíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47935 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.304. - Montevideo, Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Mónica Bacot Siveira, por Dagol S.A. (Uruguay) solicita marca: INPEL clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47939 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.305. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Dagol S.A. (Uruguay) solicita marca: PESCADOR clase Int. 29 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47940 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.256. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Agustín Gattas, Marcelo Gattas (Uruguay) solicita marca: LA VERDAD DE LA MILANESA clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47941 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.227. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - Juan Miguel Freira por Casa Sapelli S.A. (Montevideo) solicita renovación de marca JUNKER clases 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31 y 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47948 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 250.298. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca RIFFEL, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48000 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.301. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artisticas Ltda. (Brasil) solicita marca XUXA, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48001 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.334. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca GAMMAPROTECT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48002 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.335. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca VARITECT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48003 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.336. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca ANTIB, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48004 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.337. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca GELIFUNDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48005 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.338. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca BISEKO, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48006 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.340. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest Pharma GmbH (Alemania) solicita marca MEGALOTECT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48008 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.341. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Claudia Sirlin (Uruguay) solicita marca MASTERLINE, clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48009 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.342. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alberto Sión Cheja (Argentina) solicita marca STAUFFER CONCEPT, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48010 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.343. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Nutec S. A. (Argentina) solicita marca TOP-SOFT, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48011 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº 250.339. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Biotest AG (Alemania) solicita marca PENTAGLOBIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
23) N$ 42.000,00 10/pub 48807 Dic 27- v Ene 13

Acta Nº 249636.- Montevideo, 19 de noviembre de 1991 con esta fecha "VICABEL LTDA.". Solicito la marca GUIATAP

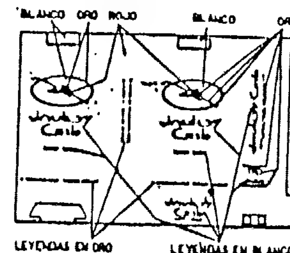


guiatap

de la clase 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45812 Dic 30- v Ene 14

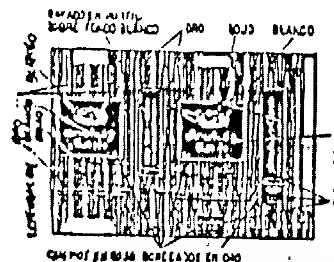
ACTA Nº 250.205. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Sade S.A. (Uruguay) solicita marca: THOR GEL clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47634 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.300. - Montevideo, 19 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Overseas Trademarks Ltd (Channel Islands), solicita marca:



clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 47995 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.299. - Montevideo, 19 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Overseas Trademarks Ltd. (Channel Islands), solicita marca:



clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 47996 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.296. - Montevideo, 19 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Novalen Ltda. (Uruguay), solicita marca: TERMOCEL, clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47998 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.297. - Montevideo, 19 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Nissho Corporation (Japón), solicita marca:

SUREFLUX

clase: Int. 10. - Denunciando prioridad japonesa Nº 68371/1991 de fecha 28/6/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47999 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 23.345. - Montevideo, 20 diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Gabriela Myriam Pellejero Freitas (Uruguay), solicita patente de invención: DISPOSITIVO DISPENSADOR DE MONDADIENTES, según Ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48012 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.357. - Montevideo, 20 diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: BIN BIN, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48024 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.365. - Montevideo, 20 diciembre de 1991. - Con esta fecha J. C. LTDA., solicitó renovar la marca: J. C. de la clase: 7, 8, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48034 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.251. - Montevideo, 13 diciembre 1991. - Eduardo Fernández por Vicente Vázquez (Uruguay), solicita renovar: EL TRIO, clases: Int. 30, 32, 33 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 48042 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.246. - Montevideo, 13 diciembre de 1991. - Eduardo L. Fernández por Frigorífico San Jacinto - Niera S. A. (Uruguay), solicita: DEL TELEGRAFO, clase: Int. 29, 30 y 31.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48043 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.247. - Montevideo, 13 diciembre de 1991. - Eduardo Fernández por Cantera Adrados S. A. (Uruguay), solicita renovar marca:



clase: Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31 y 34 (parciales).
23) N$ 105.000,00 10/pub 48044 Dic 30- v Ene 14

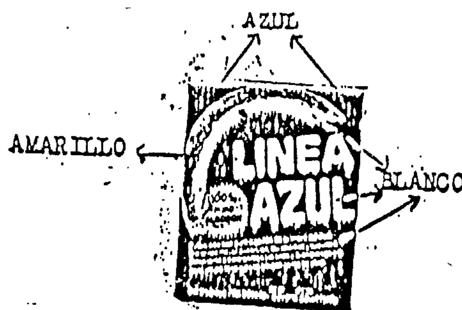
ACTA Nº 250.136. - Montevideo, 11 diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Pedro Silberstein S. A. (Uruguay), solicita marca: NIDOPLAC, clase: Int. 16, 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48046 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.308. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 31 (semillas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48057 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.309. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Ema Papo Engel y Graciela Haydee Chain Bello (Uruguay), solicita marca:



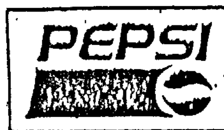
clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 48058 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.310. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase: Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48059 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.311. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase: Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48060 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.312. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase: Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48061 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.313. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pépsico, Inc. un a corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 32 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48062 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.348. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ciencia S.A. (UY) solicita marca: VERCIT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48091 Dic 31- v Ene 15

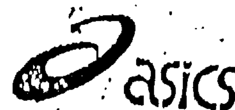
ACTA Nº 250.349. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ciencia S.A. (UY) solicita marca: LEVAFOS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48092 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.320. - Montevideo, diciembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Amstel Brouwerij B.V. (Países Bajos) solicita marca:



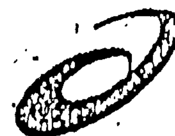
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 48075 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.321. - Montevideo, dicembre 20 de 1991. - Teodoro Poradosu por Asics Corporation (Japón) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48076 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.322. - Montevideo, diciembre 20 de 1991. - Teodoro Poradosu por Asics Corporation (Japón) solicita marca:



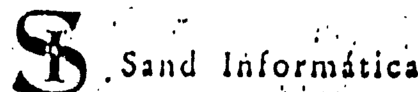
clases Int. 18, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48077 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.323. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca:



clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 48078 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.327. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Carlo Bruno Grosso Caraballo (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48081 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.380. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Axios Productos de Elastomeros Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 12 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48085 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.359. - Diciembre 20, 1991. - Numerosky por Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita marca:



clase Int. 25 (detalle).
23) N$ 105.000,00 10/pub 48108 Dic 30- v Ene 14

ACTA Nº 250.078. - 10 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Industria de Linhas Leopoldo Schmalz S.A. (Brasil) solicita marca ANNE clase 23.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47575 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.222. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por Rúben Ramón Freire y Rúben Alberto Freire (Uruguay), solicita renovación marca:

arte vitraux

clases: 1 a 14, 16 a 24, 26, 27, 28, 31, 34 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 47583 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.368. - Montevideo, diciembre 23 de 1991. - Billy Fox por Richardson-Vicks Inc. (USA) solicita marca: WASH & GO clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48073 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.319. - Montevideo, diciembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Aktiebolaget Electrolux (Suecia) solicita marca: LUX clases Int. 7, 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48074 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.324. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: MERONEM clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48079 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.325. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Polo RL Limitada (Uruguay) solicita marca: DORMA clases Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48080 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.326. - Montevideo, 20 diciembre 1991. - Eduardo Lapenne, por Jorge Ulises Laitano Deniz (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48082 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.329. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Carlo Bruno Grosso Caraballo (Montevideo) solicita marca: SAND INFORMATICA clases Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48084 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.347. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ciencia S.A. (UY) solicita marca: GARCIEN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48090 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.350. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Antia Moll & Cía. Ltda. (UY) solicita marca: TH clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48093 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.388. - Diciembre 23, 1991. - Numerosky por Ricardo Techera solicita marca: CHIVATO'S clases Int. 30 y 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48109 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.389. - Diciembre 23, 1991. - Numerosky por Claudia Pacheli solicita marca: SIGMOR clases Int. 5, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 48110 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.379. - Montevideo, 23 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por S.E.D.A. S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48269 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.395. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Con esta fecha, Gabriel Fernández Patiño solicitó la marca: CACERIA FOTOGRAFICA, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48283 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.404. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Raúl Francisco Rodríguez solicita la publicación la marca: S.F.C., de la clase 38 comunicaciones. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48294 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.440. - Diciembre 24, 1991. - Playboy Enterprises Inc. (USA), solicita:



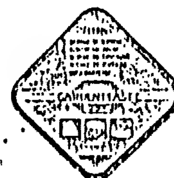
Int. 9, 35, 37.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48296 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.381. - Diciembre 23, 1991. - Stokely-Van Camp. Inc. (USA), solicita:



Int. 32.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48297 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.282. - 17 diciembre 1991. - Juan Goldfarb S. A. (Uruguay), solicita:



Int. 20.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48298 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.445. - Diciembre 26, 1991. - Sudy-Lever S. A. (Uruguay), solicita:



Int. 3.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48299 Dic 31- v Ene 15

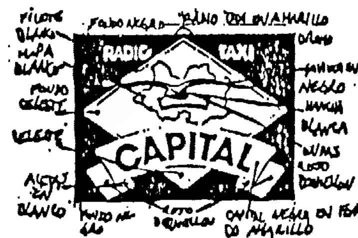
ACTA Nº 250.316. - Diciembre 19, 1991. - Shearson Lehman Brothers Inc. (USA), solicita: LEHMAN BROTHERS, Int. 36 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 48300 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250.185. - Diciembre 13, 1991. - Carlos Espinosa (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47925 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.252. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Con esta fecha LOGIKA S.A., solicita la marca:



de la clase 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 252.000,00 10/pub 48070 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.387. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Miguel Armando Schapire (Argentina), solicita marca: LE CLUB PRIVEE DE PUNTA DEL ESTE, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48268 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.418. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: SNOWFLAKE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48270 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 247.463. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Optica Diana Ltda. solicitó la

marca OPTICA DIANA LTDA. de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 47.250,00 10/pub 48276 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.438.- Diciembre 24, 1991.- NUMEROSKY por Carlos Ibañez, solicita marca: "LOGITECH", clase Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48304 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.446.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "ANDRE KEVIN", clase Int. 20.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48305 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.447.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "DE LUCA", clase Int. 19.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48306 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.448.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "FLORENSE", clase Int. 20.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48307 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.449.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "KARSTEN", clase Int. 24.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48308 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.450.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "VOLARE", clase Int. 20.

23) N$ 31.000,00 10/pub 48309 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.451.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "WORKSPACE", clase Int. 20.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48310 Ene 02- v Ene 16

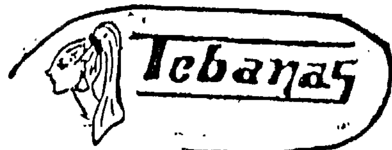
ACTA Nº 250.471.- Montevideo, 27 de diciembre de 1991.- Con esta fecha Sosa Soto, William Nery, solicitó registrar la marca: NOGOYA de la clase 6 Int.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48312 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.344.- Montevideo, 20 diciembre de 1991.- Con esta fecha las personas cuyo nombre aparece en dcho acta, Julio H. Charquero, Jorge S. Sanchez, solicitó la marca GRUPO TROPICAL "BARAHONA", de la clase 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48337 Ene 02- v Ene 16

ACTA 250.364.- Montevideo, diciembre 20 de 1991.- Juan Miguel Freira por Alsusa S.A. (Mvdeo.)- Solicita marca:



clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 48385 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.363.-Montevideo, diciembre 20 de 1991.- Juan Miguel Freira por Fumaya S.A. (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 20 y 37.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 48386 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.382. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Uniflex Utiltime S.P.A. (IT.), solicita marca:



clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 48494 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.405. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: TABLIBUT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48496 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.407. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Adromaco S.A. (UY), solicita marca POMAGLOS, clase int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48498 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.408. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: OTOSULF, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48499 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.409. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca OBESIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48500 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.410. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: MICOGIN, clase int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48501 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.413. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: ANDRIODERMA, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48504 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.414. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: EUPRANDIAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48505 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.391. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Nutral S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3, 5, 29, 30. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48522 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.452. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: LEGANZA, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48531 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.453. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: AUER, clase Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48532 Ene 02- v Ene 16

ACTA Nº 250.473. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Full Equip S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca LA BOUTIQUE DEL AUTOMOVIL Y DEL SONIDO de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48469 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.472. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Full Equip S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca TODO INSTALADO, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48470 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.474. - Diciembre 27, 1991. - Numerosky por Juan Cetraro solicita marca: CASCADA clase Int. 32.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48472 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.464. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Keane JR & CIE. (CH), solicita marca:



clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 108.000,00 10/pub 48495 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.411. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorio Andromaco S.A. (UY), solicita marca MEBUTAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48502 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.416. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: CITRIBIOTIC, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48506 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.417. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca BENILEN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48507 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.462. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Marcolla S.A.C.I. Y A. (AR), solicita marca MARCOLLA, clase Int. 30. - Publíquese diez dias consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48508 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.463. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bejar, Ernesto (UY), solicita marca OVER UP, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48509 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.465. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Keane JR. & CIE. (CH), solicita marca: SALTRATOS, Clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48510 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.415. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca HIPOARTEL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48511 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.330. - Diciembre 20/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: ECKERD, clase Int. 3, 5. -

23) N$ 21.000,00 10/pub 48512 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.441. - Montevideo, diciembre, 24 diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Orlando Rodríguez, (Uruguay), Solicita marca: NAVEGADOR, Clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecuti-

vos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48517 Ene 03- v Ene 17

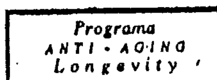
ACTA Nº 250.366. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Impresora de cintas Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADHEFAST, Clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48518 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.390. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Nutral S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48519 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.392. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco, por Nutral S.R.L. (Uruguay), Solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48521 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.454. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: ALERFAST, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48533 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.455. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: FLUOXEPHARM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48534 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.456. - Montevideo, diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: METIL-PRES, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48535 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.480. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: ZERO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48536 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº 250.470. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Alicia Miglietti de Vaccaro, solicitó marca: "A M GURMANDIS", clase/s Int. 29 y 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10005 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.469. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Alicia Miglietti de Vaccaro, solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10006 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.432. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GUIDAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "XPLOIT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10008 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 256.433. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por NYCOMED AS (Noruega), solicita marca: "ACCUPAQUE", denunciando prioridad solicitud Noruega, Nº 913403, de fecha 5/7/991, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10009 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.434. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GUIDAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "FOSCHINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10010 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.435. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "CUTIVATE", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10011 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.393. - Montevideo, 23, diciembre, 1991. - Con esta fecha Cualpes S. A., solicitó el registro de la marca: DROGESTONA, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10028 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.394. - Montevideo, 23, diciembre, 1991. - Con esta fecha Cualpes S. A., solicitó el registro de la marca: CUALPES, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10029 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.402. - Montevideo, Diciembre 23, 1991. - Eduardo Fernández, por S.L.K. S.A. (Argentina), solicita: BUZITO, clase/s Int. 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10031 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.112. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A., Uruguay, solicitó la marca: KATJES de la clase 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47143 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.114. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. Uruguay, solicitó la marca: LIGHTJES de las clases 16, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47145 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.105. - Montevideo diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: AJA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47209 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.142.- Montevideo, 12 de diciembre de 1991.- Diego Terra Carve por Jorge Bayley (Maldonado), solicita marca:



clase Int. 42.- Publíquese dies días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 47428 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.230. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca: PAÑUELOS PILATHUS, clase Int. 24. s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 20/pub 47752 Ene 07- v Feb 03

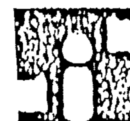
ACTA Nº 250.174. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Niasi S.A. Artigas, para Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil), solicita renovar marca: CONTOURE, clases/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47847 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.258. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: CALCOMP clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47942 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.259. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: SUMAGRAPHICS clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47943 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.260. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández, Rafael Guillermo Silva Mauro (Uruguay) solicita marca: MICROBE KILLER 30 clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47944 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.328. - Montevideo, diciembre 20 de 1991. - Eduardo Lapenne por Jorge Laitano, Bruno Grosso y Fernando Girard (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48083 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.317. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine (Uruguay) solicita marca: HOTEL BULLRICH PALACE clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48564 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.439. - Montevideo, diciembre 24, de 1991. - Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: PLAYBOY, Int. 9, 35, 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48572 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.367. - Montevideo, diciembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Impresora de Cintas Ltda. (Uruguay), solicita marca: SILIFAST, clase: Int. 16. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48574 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.526. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUPREMA, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48575 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.527. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: FRISCO, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48576 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.528. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUBITO, clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48577 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.481. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd. (Japón), solicita marca: ALTICHRON, clase: Int.

14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48598 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.482. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: PEDIGREE CHAMP, clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48599 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.483. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Tricot S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 48600 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.426. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: CAMILLE BLOCH, clases: Int. 5, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48601 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.427. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: BLOCH, clases: Int. 5, 29, 30, 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48602 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.428. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: ALMONDINE, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48603 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.429. - Montevide diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: AMANDE CLASSIQUE, clase: Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48604 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.430. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: SWISS-LI, clase: 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48605 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.444. - Montevideo, diciembre 26 de 1991. - Norman Fox por Sharper Image Corporation (USA), solicita marca: THE SHARPER IMAGE, clases: Int. 9, 16, 28, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48606 Ene 07- v Ene 20

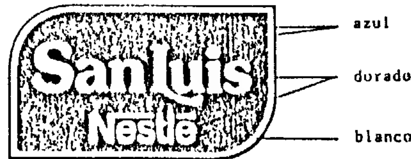
ACTA Nº 250.479. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Norman Fox por Blosir S. A. (Montevideo), solicita marca: MURKEN, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48607 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.370. - Montevideo, diciembre 23 de 1991. - José L. Guichón por Los Sorchantes S.A. de Uruguay, solicitó marca MAYCO, clase int., 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10128 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 23.259. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag, (Suiza), solicita patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE LA PURINA. (Prioridad Suiza del 18.7.1990 presentada bajo Nº 2387/90). - Publiquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10134 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.530. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Acril Ltda. (UY), solicita marca: WEMBLEY, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10135 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.522. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Norman Fox por Societe Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 48608 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.478. - Montevideo, diciembre 27, de 1991. - María Hortensia Barú, solicita marca:



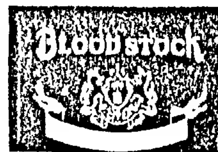
clase: Int. 36.
23) N$ 63.000,00 10/pub 48615 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.477. - Montevideo, diciembre 27, de 1991. - María Hortensia Barú, solicita marca:



clase: Int. 36.
23) N$ 84.000,00 10/pub 48616 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 250.376. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Juan Miguel Freira por Neil S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10100 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.532. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Ceramica Eldorado S.A. (Br). - solicita marca ELDORADO, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10137 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.507. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Hreñuk S.A. (Ar.), solicita marca ROSAMONTE, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10138 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.508. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Errol'S S.A. (Ar.), solicita marca ERROL'S, clase Int. 9, 38, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10139 Ene 08- v Ene 21

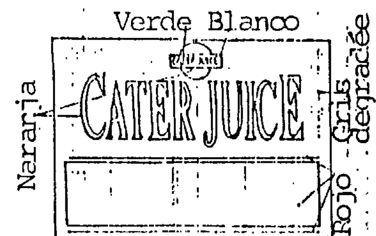
ACTA Nº 250.377. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Juan Miguel Freira por Neil S.A. (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10101 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.369. - Montevideo, diciembre 23 de 1991. - José L. Guichón, por los Sorchantes S.A., de Uruguay, solicitó marca OKEBON, clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10123 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.484. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José L. Guichón, por Antonio Rafael Pandolfi, de Uruguay, solicitó marca:



clase int. 32 s.d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10124 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.487.- Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José L. Guichón por Carmelino Pires de Oliveira Junior, de Brasil, solicita marca ECHOSTAR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10125 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.486. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José L. Guichón, por Carmelino Pires de Oliveira Junior, de Brasil, solicitó marca ECHOSPHERE, clase int. 9, s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10126 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.485. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José, L. Guichón, por Carmelino Pires de Oliveira Junior, de Brasil, solicitó marca Echosat, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10127 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.531. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Cecrisa Ceramica Criciuma S.A. (BR), solicita marca: KLACE, Clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10136 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.509. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Peces S.R.L. (UY), solicita marca:



clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10140 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.510. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Peces S.R.L. (UY), solicita marca:



clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10141 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.534. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Imporex S.A. (Montevideo), solicita marca: BOUQUET INI 10", clase/s Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10147 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.537.- Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Eudardo Lapenne por Takeda Chemical Industries, Ltda. (Japón), solicita marca: LUPRON DEPOT, clase: Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10148 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.535. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Diego Terra Carve, por Herbalife International Inc. (USA), solicita marca: HERBALIFE, clase/s Int. 3, 5, 26 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10149 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.536.- Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Diego Terra Carve por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: TAZOCIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10150 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.538.- Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Diego Terra Carve por Lalique (S.A.), (Francia), solicita marca: LALIQUE, reivindicando prioridad solicitud francesa Acta Nº 167.7385 de fecha 5 de julio de 1991, solo Clase Int. 25. - clase/s Int. 3,, 14, 21, 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10151 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 249.965.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Telfe Ltda. (UY), solicita renovar marca: LANACRIL, clase/s Int. 23, 24, 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46885 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.261. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: COLGATE TOTAL clases Int. 3, 5, 21 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47945 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 23.329.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Roberto O. Calvet y Marcelo A. Calvet (Argentina), solicita patente de invención para: PANEL DE HORMIGON ARMADO EN DOS CAPAS PLANAS PARALELAS PARA EDIFICACION DE VIVIENDAS Y SIMILARES. Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 46616 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 23.254. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente Invención: "Procedimiento para la preparación de nuevas guanidinas". (Prioridad Suiza del 5.7.1990. Presentada bajo Nº 2250/90). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 48088 Dic 31- v Ene 15

Acta 23.314. - 31 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Mul-T-Lock Limited (Israel), solicita patente de invención: "Sistema antirrobo para vehículo", reivindicando prioridad israelita Nº 96.262 de fecha 6 de noviembre de 1990.
24) N$ 47.250,00 10/pub 48133 Dic 31- v Ene 15

ACTA Nº 250345. - Montevideo, 20 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Sudinam S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 48089 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.406. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: SOMATIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48497 Ene 08- v Ene 21

ACTA Nº 250.412. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorio Andromaco S.A. (UY), solicita marca IADELPA, clase int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48503 Ene 08- v Ene 21

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23252.- Montevideo, 2 de julio de 1991.- NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de invención, sobre: Un Dentifrico antiplaca empacado en un recipiente surtidor apretable y flexible reinvindicando prioridad Acta estadounidense 547.642, present. 2.7.90 de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45867 Dic 26- v Ene 10

ACTA Nº 23.342. - Montevideo, 18 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Elf France (Francia) solicita patente de invención "Componente bitumen/polímero que permite obtener componentes bitumen/polímero de muy baja susceptibilidad térmica utilizable para la realizacióon de revestimientos", declarando prioridad Nos. 90.15788 y 90.15789 del 18/12/90, según ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 47997 Dic 27- v Ene 13

ACTA Nº U-2991. - Diciembre 27, 1991. - Numerosky por Flyday S.A. solicita Modeldad: "Juego de Cubiertos Ensamblables".
24) N$ 31.500,00 10/pub 48473 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº U-2.986. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por The Coca-Cola Export Corporation - Sucursal Uruguay, solicta Patente de Modelo de Utilidad sobre: "Portador de Mensajes Protegido", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 48537 Ene 03- v Ene 17

ACTA Nº U-2990. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. - Con esta fecha, Beatríz Praderio y José Luis Praderio de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad Especulo vaginal descartable.- Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 10021 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº U-2939. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha Luis A. Carlotto Wuitter de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad "Accesorio para Maquina de Moldeo", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 10052 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº 23238.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Omar Enrique Silveira Antoniello y/o Walter José Borio Denis. En regimen de Copropiedad, solicita Patente de Invención Paneles de Revestimiento. Ley 14.549, la Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 47106 Ene 07- v Ene 20

ACTA Nº U-2.993. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Norman Fox por L'Hippocampe Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sosten de Pincho Parrillero o Similar", de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 10152 Ene 08- v Ene 21

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Manjares S.R.L.", prometió vender a Carlos Selves, restaurant "Oriente". Acreedores: Colonia 660 Bella Unión.
25) N$ 35.200,00 20/pub 46169 Dic 09- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELINO COBAS y ARTURO ANDRADE prometieron vender a Escort S. R. L. la panadería MACA sita en Avda. Italia 2935. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45613 Dic 10- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón, Pirán 2396, a María Pereira. - Acreedores al mismo. - JUAN BIDART, SONIA CUELLO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45614 Dic 10- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- HECTOR PONCE DE LEON - SELVA BERRO y ELECTRO BRASIL S.R.L., prometieron vender a Dana S.R.L., establecimiento de venta de artículos eléctricos sito en Avda. Brasil 2830. - Acreedores en Río Branco 1159.
25) N$ 126.000,00 20/pub 45834 Dic 11- v Ene 13

Ley 26 de setiembre de 1904. - LUIS ANTONIO MORO REVELLO prometió vender a "Campero Sociedad Anónima" establecimiento comercial que gira en el ramo de avicultura y agropecuaria sito en Gral. Palleja 2562. Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 46588 Dic 12- v Ene 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sandra Zelpo vende a

Wilson Hernández Salón Domingo Aramburú 2039. Acreedores al mismo.
25) N$ 42.000,00 20/pub 46813 Dic 12- v Ene 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Capurro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Dic 16- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELISA BRUNETTO CASTERA de AGUIAR prometió vender a sociedad Florería Aguiar S.R.L., establecimiento comercial de florería, sito en calle Artigas 419, ciudad de Canelones. - Acreedores: calle Artigas 413, ciudad de Canelones.
25) N$ 84.000,00 20/pub 47704 Dic 23- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- CID LTDA. prometió vender a Fernández y Morales S. R. L. el Bar y Restaurante sito en 25 de Mayo Nº 599. = Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 47711 Dic 23- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- BENEDICTO GONZALEZ y JULIA CURBELO prometieron en venta a Raúl Pintos, carnicería sita en Guadalupe Nº 2000. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 47726 Dic 23- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a P inocho Ltda., comercio Isla de Gaspar 2400. - Acreedores allí. - MUGICA - BEIROA.
25) N$ 42.000,00 20/pub 48275 Ene 02- v Ene 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299 bis a Luis Argentino Petronilo Romero y Laura Mónica Núñez Abella - Acreedores allí. - EDINSON DARIO LABANDERA CORREA, LYSE NADEAU VIEN.
25) N$ 84.000,00 20/pub 48377 Ene 02- v Ene 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Andrea S. R. L." la Confitería "La Farola", sita en el balneario La Paloma. - Acreedores en la misma. - JOSE EIRIN LOPEZ, ELSA PORTEIRO GARCIA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 48414 Ene 02- v Ene 30

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIA EN ABONADO
Intimación

De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700 del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo 356; 86, Capítulo II, numeral 6/16/12, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1991, en los puertos, dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de 10 (diez) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. - Walter Tornesi Jefe de Zona.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50001 Ene 08- v Ene 1

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
GERENTE DE AREA PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes para proveer un cargo de Gerente de Area Prensa y Relaciones Públicas.

- El cargo depende directamente del Directorio de Antel e implica el desarrollo de actividades vinculadas a las relaciones con otros organismos y medios de comunicación, dirección y organización de eventos y de publicidad, dirección y edición de la memoria anual, revista de Antel, etc.

- El postulante deberá tener sólida formación y experiencia en periodismo y publicidad acreditando su actuación en medios de comunicación escritos, orales o televisados.

Se valorará especialmente:

- Título universitario de nivel superior, cursos, seminarios, becas, que guarden relación con la formación para la función.

- Conocimiento de otros idiomas.

- Experiencia en el uso de medios computarizados.

Se dará preferencia a postulantes de hasta 45 años.
Se juzgará formación, experiencia y todo tipo de antecedentes laborales reservándose la Administración el derecho de realizar las pruebas o tests que considere conveniente.

Los postulantes deberán presentarse en la Gerencia de Desarrollo de Personal, Unidad de reclutamiento y Selección, Colonia 1932, 3er. Piso en horario de 10:00 a 15:00 horas, desde el 30 de diciembre del presente año al 17 de enero de 1992 debiendo presentar cédula de identidad y relación completa de antecedentes y estudios.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 462640 Ene 07- v Ene 09

CH. M. RACHMAN Y HNO. S. A.
CAPITALIZACION
(Art. 284 ley 16.060)

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24 de octubre de 1991, se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social, aumentando el capital social en N$ 1.626:000.000 de acuerdo a lo permitido por el artículo 284 de la ley 16.060 quedando el capital autorizado en N$ 2.496:000.000,00.
27) N$ 342.000,00 10/pub 47897 Dic 26- v Ene 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Sylvia Pérez Sacco y otra c/SIDE S.A. y otro "Daños y Perjuicios" (Ficha 17º/469/91), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a SIDE S.A. y a GASTON COUCHET INZAURRALDE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 26 de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 60.000,00 10/pub 48287 Dic 31- v Ene 15

DECIMONOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados Bersa S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 19º/387/91), se hace saber que por auto No. 3013 de fecha 4 de diciembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132 5º piso), el día 13/2/92 a la hora 8:30, con las prevencioness del Art. 1532 "in fine" del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 60.000,00 10/pub 47759 Dic 24- v Ene 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados Ferrara Arnoldo/ Concurso Voluntario. (Ficha 734/91), por disposición del auto 2544 de fecha 23 de octubre de 1991 dió por promovida la Solicitud de Concurso Voluntario y se convoca a una Junta de acreedores en esta sede San José 1132 piso 7, el día 6 de febrero de 1992 a la hora 10, teniendo prsente las siguientes prevenciones:

a) los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos; b) la Junta resolverá con los que concurran; y, c) los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.

A los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo en el mes de noviembre de 1991. d) Se concedió habilitación de feria.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 80.000,00 10/pub 46815 Ene 02- v Ene 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Burgos, Ana María c/RUIZ, LUIS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 57/90) se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 460400 Dic 24- v Ene 09

CONVOCATORIAS

TEXTIL URUGUAYA S.A.
(Ley 16.060 - Art. 362)

Se comunica a los interesados, que por Actas de Asamblea Extraordinarias de Accionistas de fecha 20 de abril y 20 de diciembre de 1990, se decidió aumentar el capital de Textil Uruguaya S.A. a N$ 756:676.314,00 y a N$ 1.585:000.000,00 respectivamente.
27) N$ 342.000,00 10/pub 45835 Dic 30- v Ene 14

COPERPAY

ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con la resolución de Asamblea se llama a Elecciones para la Renovación de:
3 (tres) cargos Consejo Directivo.

10 (diez) cargos suplentes Consejo Directivo.
3 (tres) cargos Comisión Fiscal.
6 (seis) cargos suplentes Comisión Fiscal.
Dicho acto se llevará a cabo el día 18 de enero de 1992 ene l Local Central de nuestra Cooperativa (calle Avda. España 1628), en el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Por la Comisión Electoral: Humberto Fracchia. - Santiago López. - Luis Ayala.
27) N$ 52.500,00 5/pub 10051 Ene 07- v Ene 13

VARIOS

TERMINAL FRUTERA S.A.

(TERFRUSA)

Notificación a los accionistas de Terminal Frutera S.A. (TERFRUSA), : El Directorio de Terminal Frutera S.A. (TERFRUSA), ha resuelto en acta de fecha 20 de diciembre de 1991, de acuerdo a sus facultades estatutarias, la emisión de 4.611 acciones Valor Nominal N$ 4:611.000, (nuevos pesos cuatro millones seiscientos once mil), al precio de U$S 450, (dólares americanos cuatrocientos cincuenta), cada una. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia de acuerdo a los artículos 326 y 328 de la ley 16.060, deberán comunicarlo por escrito a la sociedad, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación. - El Directorio.
27) N$ 205.200,00 3/pub 10053 Ene 07- v Ene 09

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina la sra. Margarita de Freitas, con domicilio en Treinta y Tres Nº 278 de Tacuarembó, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 50/90 de la Junta Departamental de Tacuarembó, con carácter de poseedor del vehículo marca: JEEP WILLYS, modelo Overland 1951 año 1951 Motor Nº 3J75174, Combustible Nafta, Hp. 15 CC. 4 cilindros, Matrícula R. 10.6829. Empadronado en esta Intendencia con el Nº 11903 a nombre de Luis C. de Freitas, con domicilio en Treinta y Tres Nº 184, Ciudad.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de 30 días

Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante.

Tacuarembó, 13 diciembre de 1991. - Intendencia Municipal de Tacuarembó. - Oficina de Tránsito Público. - Luis A. Fernández, Subjefe de 1&.
27) N$ 56.700,00 3/pub 48563 Ene 07- v Ene 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: ZULUAGA ZULUAGA, DOROTEO, "Concurso Necesario" (Ficha 884/83), se cita, llama y emplaza a una Junta de Acreedores en estos autos, en esta Sede en la Calle Juan A. Lavalleja 1300 para el día 26 de febrero de 1992 a las 10 horas, habilitándose la Feria Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Treinta y Tres, 23 diciembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 48311 Ene 02- v Ene 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REMOLCADORES Y LANCHAS SOCIEDAD ANONIMA. (R.E.Y.L.A.). Ley 16.060 aumento de capital.
Asamblea General Extrordinaria de fecha 25 de abril de 1991. Modificación de artículos 5 y 6 de Estatutos.
aumento de capital a N$ 250.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 188 folio 1260 Lo. 1 de estatutos Legajo No. 9418/91.
28) N$ 34.200,00 10/pub 47031 Dic 24- v Ene 09

FRANCISCO GUARINO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Ley 16.060. aumento capital.
Asamblea General Extrordinara de fecha 2 de mayo de 1991. Modificacón de artículos 5 y 6.
Aumento de capital a N$ 60.000.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio No. 672 folio 3437 Lo. 2 Legajo No. 9417/91.
28) N$ 34.200,00 10/pub 47032 Dic 24- v Ene 09

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S.A.

EXTRACTO DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Art. 362 (Ley 16.060)

Con fecha 11 de diciembre de 1991 se reunió la Asamblea Extraordinaria de Compañía Textil Real de San Carlos S. A. resolviendo por unanimidad de presentes:
1) Aprobar la disolución anticipada de la sociedad y su consecuente liquidación.
2) Nombrar al Cr. Román Hughes como liquidador de la sociedad.
28) N$ 456.000,00 10/pub 47881 Dic 26- v Ene 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOTERCER TURNO

EDITH MARY WARREN INVERNIZZI, (Ficha S/601/91).

Montevideo, diciembre 23 de 1991. - Con Habilitación de Feria. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 10187 Ene 09- v Ene 22

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PASCUAL AFFONSO, (Ficha 305/991).

Melo, 20 de diciembre de 1991.

Habilítase la Feria Judicial.

Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 10201 Ene 09- v Ene 22

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial del 19/03/91 No. 23308 en la página Nº 2906-C se publicó el aviso Nº 15.561

Estatuto: Three Island Business Corporation S. A.

Padeciéndose el siguiente error.

Donde dice Tyree Island Business Corporation S. A.

Debe decir Three Island Business Corporation S. A.

En el Diario Oficial del 26/07/91 Nº 23386 en la página Nº 1095-C se publicó el aviso Nº 27599.

Estatuto: Laird Securities Corporation S. A.

Padeciéndose el siguiente error.

Donde dice Laird Securities Corporacion S. A.

Debe decir Laird Securities Corporation S. A.

Quedan hechas las salvedades.

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONATEL S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1992, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Ejido 1690 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 e Informe del Síndico (Art. 22).

2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 25).

3) Determinar la remuneración del Síndico (art. 22).

4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11).

5) Designación del Síndico titular y Síndico suplente (Art. 19).

6) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 24).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. - El Directorio. - Montevideo, Enero de 1992.

03) N$ 75.600,00 3/pub 10143 Ene 09- v Ene 13

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.
PAYLANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras oficinas de Rincón 487, Piso 9, Montevideo, el día 24 de enero de 1992, a las 15 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas (Art. 22) y del Secretario de la Asamblea.

2) Memoria Ejercicio 1990/91.

3) Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1991.

4) Informes de la Sindicatura.

5) Elección del Síndico y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asamblea, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para su realización, deberán depositar sus acciones en la sede de la Compañía o presentar un certificado de depósito conforme a lo previsto en el Art. 356 de la ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.

03) N$ 63.000,00 3/pub 10209 Ene 09- v Ene 13

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.
PAYLANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestras oficinas de Rincón 487, Piso 9, Montevideo, el día 24 de enero de 1992, a las 17 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º Designación de dos accionistas (Art. 22) y del Secretario de la Asamblea.

2º Reformas estatutarias inherentes a aumento de capital.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asamblea, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para su realización, deberán depositar sus acciones en la sede de la Compañía o presentar un certificado de depósito, conforme a lo previsto en el Art. 358 de la ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.

03) N$ 56.700,00 3/pub 10210 Ene 09- v Ene 13

LOS OLIVOS DE GUAVIYU S. A.

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero de 1992 a las 18.30 horas en el local social de la calle Buenos Aires 583 Esc. 101, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y/o distribución de utilidades de los ejercicios cerrados con fecha 30/06/90 y 28/02/91.

2º) Nombrar los miembros titulares y suplentes del Directorio hasta nueva Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la Sociedad al menos un día antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados bancarios de depósito para participar en la Asamblea.

La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen el 60 % del Capital integrado. En caso de no obtener el quórum, se hará una segunda convocatoria en fecha distante por lo menos en diez días de la fijada anteriormente y, a la hora señalada, la Asamblea se constituirá cualquiera fuera el capital presente. - El Directorio.

03) N$ 69.300,00 3/pub 10212 Ene 09- v Ene 13

DULCINA S.A..- Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Inspección General de Hacienda, en uso de las facultades que le confiere el artículo 344 de la Ley 16060 del 4/9/89 y atento a la resolución de fecha 16/12/991 recaída en el expediente 6309/91 de fecha 20/9/91 convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28/1/992 a la hora 17., en Avda. 18 de Julio 1805 P. 3 esc. 303 en primera convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación del Secretario que asitirá al Presidente de la Asamblea. 2) Designación de nuevas autoridades 3) Fijar nuevo domicilio de la sociedad. 4) Pago a los acreedores. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de accionistas para la reunión se abrirá tres días antes de la fecha señalada y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito de una entidad de intermediación financiera, bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. la reunión sesionará con la asistencia establecida en el Art. 355 Inc. 1º de la Ley 16060 del 4/9/89 (accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto).

03) N$ 88.200,00 3/pub 10225 Ene 09- v Ene 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 9 de enero de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo

manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ENRIQUE AITA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Acosta 3730 y FABIANA ALEJANDRA BARRIOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en H. de Gregorio 3507/3.

RUBEN BRIGIDO APELO, 28 años, divordiado, mecánico, oriental, domiciliado en Sevilla 1991 y SILVIA BEATRIZ SERVETTI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. José B. y Ordoñez 2398/002.

HECTOR EDUARDO ACOSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1132/4 y CLAUDIA GABRIELA FERREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1115.

NESTOR JHONNY DA COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5393/J y MARIA DEL LUJAN DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4672.

ROQUE DA COSTA, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Belgica 2298 y ELSA GIBAR GALEANO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Belgica 2298.

GUSTAVO ALCIDES AGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venecia 3493 y MARIELA de LUCA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Venecia 3493.

RAMON AGUILAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. José B. y Ordoñez 5302 y LILIAN GRACIELA CAWEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José B. y Ordoñez 5302.

LAZARO YAMEL AMIR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1234 y RITA ELIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1234.

OFICINA N.o 2

RUDY HARRY KLEIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en mallorca 4521 Block AB/601 y MIRIAM JORGELINA MESSONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5281.

ANGEL ALBERTO BIANCO, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4692 y MARIA TERESA CASTIELLA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Reyes 1404.

PEDRO BREIJO, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1461 bis /2 y MARIANELA PEREZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan J. de Arteaga 1491.

RICARDO LUIS EZZATTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1824 y ADRIANA MABEL DIOTTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 1824.

CARLOS ANTONIO BURWOOD, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Lanús 5780 y ELENA ISABEL CLAVIJO, 31 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3061.

OFICINA N.o 3

GUILLERMO DANIEL CONTRERAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Hirigoyen 4470 y SANDRA MARGOT TUDURI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3671 bis.

LUIS ANDRES CELIPURA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3958/2 y SYLVIA ROSSANA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3958/2.

RAUL MARIANO CAMPA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2274/2 y MARIELA CRISTINA SILVA, 28 años, soltera, empleadaa, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2274/2.

ADRIAN RAUL CARRASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1384 y MARIA ISABEL SANTOME, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/1204.

JORGE ALBERTO CAMACHO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3880 y GLADYS ROSANA CAMMAROTA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Sanaabria 3880.

CARLOS DANIEL CONDE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 1379 y MARIA GLADYS LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Mariano Olivera Ubios 3924.

CARLOS ENRIQUE CASAIS, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 804 e IVONNE SUSANA GIOVANOLA, 36 años,,divorciada, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 804.

FERNANDO ALEJANDRO CONDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3117 y GRACIELA YANET DURAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Celiar 3117.

CARLOS ADRIAN CALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4057/3 y MARIA PIEDAD DIAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordoñez 1366/204.

ERNESTO DANIEL CALERO, 19 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado en Luis Pedro lenguas 1577/5 y MONICA AIMEE TACHERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1577/5.

WASHINGTON FRANCISCO CRIZUL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle L 5971 y NANCY MABEL ACOSTA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5219.

DANIEL EDUARDO COLOMBO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1129 y SILVANA CLAUDIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 1129.

OFICINA N.o 4

ALBERTO GUSTAVO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3974 y NANCY YANET MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartenes 532.

JOSE WALTER LLULL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 897/309 y IVONNES JACQUELINE PAIS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 897/309.

CARLOS ADHEMAR LANZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2848 y SUSANA RAQUEL FOCCO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Millan 4252.

SAUL JOSE FERREIRA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Durazno 1485 y GRACIELA MARIEL PEÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1485.

PEDRO JORGE LIPSKIND, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1184/2 y ANA CLAUDIA FUENTES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan paullier 1474/19.

RAUL DARDO LERENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 4 Block 17 ap. 002 y MARTA SILVANA LARA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Londres 3192/103.

ALEJANDRO ALFREDO FLORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilea 6333 y GRACIELA CRISTINA BELLAN, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Araucana 1418.

WASHINGTON FRANCA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1388/405 y ANA MARIA VENTRELLA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1388/405.

OFICINA N.o 5

NATALIO CLAUDIO GEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Grecia 4316 y MARIA ROSANA DE LA CONCEPCION, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 763.

LUIS ALEJANDRO GAITAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3503 y TERESA MONICA KACSAK, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3503.

OFICINA N.o 6

IUIS IGNACIO MENDEZ de ARRUDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Pacheco 3916 y MARIA del PILAR RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3993.

JULIO ESTEBAN MARTINEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Fco. Vásquez Cores 3120 y ANDREA VERONICA RUSCA, 18 años, soltera, argentina, domiciliada en Juan Vicente Arcos 3080 bis, Apto. 2.

ALEJANDRO MASSERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Parra del Riego 992 y VERONICA COGGAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1482.

JULIO MEDINA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1247 y SHIRLEY MARIA RIBEIRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1247.

SERGIO MARONNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1392, Apto. 19 y LAURA ZAFFARONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1392, Apto. 19.

NELSON GONZALO MOLINE, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1448, Apto. 102 y ANA KARINA RIOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan De Dios Peza 2035.

FERNANDO ISMAEL MORALES, 26 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Osorio 1169 bis, Apto. 401 y ADRIANA FERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillemette 2440.

OFICINA N.o 7

JAQUES FERNANDO PIPERNO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Demóstenes 3496 y MARIA ESTHER GALANTE, 31 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada en Jaime Zudáñez 2782.

ARIEL SERGIO PFEFFER, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2780 y ROSARIO LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3286.

MARCELO CARLOS PENEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Tres Marías 3351 y MARIA GABRIELA DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Tres Marías 3357.

GUSTAVO ADOLFO PAIVA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Molina 284 (La Teja) y GRACIELA ANDREA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa Vicencio 167 (Belvedere).

JULIO CESAR PELOSI, 42, años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Virrey Elio 4667 y ANIR CARIN PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 211.

EDUARDO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 977, Apto. 1004 y GABRIELA di LONGO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1532, Apto. 1113.

PABLO ANTONIO PENA, 28 años, soltero, técnico en radiología, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 2030, Apto. 1 y ZENIA IRINA PEREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 2030, Apto. 1.

MIGUEL ANGEL POSSE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hudson 4664 y ROSANA ELIZABETH FRACCHIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Pinar (Canelones).

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO RAPETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2212 y JOSELEM POZZOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1678, Apto. 2.

MARIO GERARDO ROZENBLUM, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3035, Apto. 401 y CARINA KONIK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3801, Apto. 401.

OFICINA N.o 9

VICTOR EDUARDO SENLLANES, 30 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado en Av. Joaquín Suarez 3013/3 y SUSANA BEATRIZ KOROYAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1877/6.

GUSTAVO ALEJANDRO SCATURRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1823, Apto. 12 y STELLA MARIS ALLEGUE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4234.

JORGE EDUARDO SILVEIRA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Asilo 3453 y MARLENE BIGOT, 38 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Asilo 3453.

MIGUEL ANGEL SVANDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4927 y PATRICIA FOLGUERAS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358, Apto. 701.

DAVID SANTOS, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1564, Apto. 301 y NELIDA RENEE ROMAN, 55 años. divorciada, oriental, domiciliada en Colonia 1564, Apto. 301.

LEONARDO FABIAN SILVEIRA, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4917 y LORENA JACQUELIN URES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quirquincho 4797.

FRANCISCO JAVIER SACCO, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dublín 2120 y NANCY CATALINA OUTEIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2987.

KASEM SABAG, 26 años, soltero, estudiante, árabe, domiciliado en Dr. Decroly 4945 y GERARLDINE HAGOPIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Decroly 4945.

EDGARDO RAUL STEINFELD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 3956 e IVET MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 733.

NEPOMUCENO JORGE SARAVIA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1178, Apto. 102 y MARIA VERONICA PERERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3339, Apto. 204.

OFICINA N.o 10

MARCELO TETELBAUM, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1384, Apto. 201 y ESTHER FRANCIS FISCHEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 476.

JOSE VICTOR NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2141 y MARIELA RAMONA SANCHEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atlántico 1568.

ALBERTO OPPENHEIMER, 25 años, soltero, ingeniero sistemas, oriental, domiciliado en Tomás Diago 867, Apto. 101 y MARTHA ELISA UMPIERRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 783, Apto. 907.

ABELARDO TOMASIK, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1562 y BEATRIZ TERESITA VILARRUBI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 4865, Apto. 203.

ALVARO VEROPALUMBO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2180 y LEONOR HELENA VILLALBA, 28 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Pedro de la Sierra 3182, Apto. 02.

GUSTAVO JOSE VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1028, Apto. 501 y MARIA ROSSANA DURAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3936.

JUAN PEDRO TELLECHEA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126, número 2077, Apto. 001 (Malvín Norte) y MARIA PATRICIA SARACHO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3821.

EDGARDO ENRIQUE NEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3689 y LAURA ROSARIO MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6410.

GUSTAVO ANDRES OLIVERA, 26 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Cayambé 3823 y GISELLE BEATRIZ LUNA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4165.

EDUARDO TRIGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2206, Apto. 003 y SANDRA GISELE ALVES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escuder Núñez 2161.

HEBERT LEONARDO OSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en gral. Hornos 5290 y BLIMA GIDKOV, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5290.

14) N$ 6.000.00 3 pub.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Hombre" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 22

JULIO C. ZITO BARRELLA por Polsi S. A. solicita la inscripción del juego denominado "Estudio didáctico para incentivar las matemáticas y operaciones aritméticas en general"; del cual es adquirente la mandante. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10188 Ene 09- v Ene 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: ILLARZE, HERMOZE, Susana Gladys y Jorge, Washington Rectificación de Partidas, (Ficha A/330/91), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
De Matrimonio: De Hermógenes Illarze con Antonio Marotte, extendida el día 17 de febrero de 1936, Acta Nro. 9, de la 22 Sección del Dep. de Montevideo, en el sentido de establecer; donde figura en el margen y en el texto, Hermógena Yarse, debe decir: Hermógenes Illarze, y donde figura en el texto, la fecha de nacimiento el día 19 de abril de 1910, debe decir: 19 de abril de 1909, por así corresponder.
De Nacimiento: de Jorge Washington Marotte, extendida el día 13 de agosto de 1950, Acta Nro. 362 de la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto, Hermogena Yarse, debe decir: Hermógenes Illarze, por así corresponder.
De Nacimiento: de Susana Gladys Marotte Illarze extendida el día 28 de mayo de 1949, Acta Nro. 224 de 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto, Hermógena Yarse debe decir: HERMOGENES ILLARZE, por así corresponder.
Montevideo, enero 2 de 1992. - Habilitandose la Feria Judicial Mayor. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50015 Ene 09- v Ene 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALUMETAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato 3 de diciembre de 1991.
Registro Nro. 1828, fo. 6870, Lo. 2.
Cedentes: ALFREDO ACOSTA ALMEIDA, MIRNA MENESES SALABERRY LUCIANO SACCHET.
Cesionarios: Antonina Costanza, Ricardo Domine.

22) N$ 22.800,00 1/pub 10178 Ene 09- v Ene 09

IBIZA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/11/91.
Inscripción: Nº 1808, Fo. 7148, Lo. 1.
Cedentes: RUFINO COUÑAGO GALLEGO, ESTRELLA PENEDO DOMINGUEZ y ROBERTO COUÑAGO PENEDO.
Cesionario/s: Florencia Bibian Varela Puigdollers y Sandra Elizabeth Mazzone Varela.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años, prorrogable.

22) N$ 34.200,00 1/pub 10181 Ene 09- v Ene 09

LA MEZCLERA S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1823, folio 6852 al 6854 del libro 2 de Contratos.
Socios: LAURA IRENE MILBER FABRO, JULIO WALTER RAGUSO NAVATTA.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Laura Irene Milber Fabró, Julio Walter Raguso Navatta.
Plazo: 5 años.

Domicilio: Montevideo. (San José 1280, Esc. 6).
Objeto: Fabricacion de mezcla.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10182 Ene 09- v Ene 09

LACASIL S.R.L.
Contrato: 4/12/91.
Inscripción: Nº 1970, Fo. 6627/30, Lo. 3. Legajo 10.991/91.
Capital: N$ 800.000,00, dividido por partes iguales.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de caucho y/o sintéticos.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10183 Ene 09- v Ene 09

FERRETOTAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, Registro Público y General de Comercio, el 16/12/91, folio 6871 al folio 6876, del Lo. Nº 3, Legajo 11.206/91.
Cedente/s: JESUS PEREZ CAMBRA (60 cuotas) y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (15 cuotas).
Cesionario/s: Darwin Néstor Villar Couto (1 Cuota) y Silvia Graciela Martínez González (74 Cuotas).
Plazo: 20 años a partir de este contrato.
Capital: N$ 7:500.000,00.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10184 Ene 09- v Ene 09

ELIZABETH S.R.L.
Contrato: de fecha 3 de junio de 1991, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 688, al Fo. 2598, del Lo. 2 de Contratos.
Socios: DARWIN DIAZ PIRIZ - MIRIAM SOSA BAGNASCO.
Capital: N$ 9:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: (8 de Octubre 3639).
Objeto: Joyería, artículos de papelería. Importación y Exportación.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10185 Ene 09- v Ene 09

LLAVI S.R.L.
Contrato: 1º/11/1991.
Inscripción: Nº 88, folios 352 al 356.
Socios: ROBERTO SILVA LEGUIZAMON y JOEL CLARO ESCALANTE.
Capital: N$ 20:000.000,00 m/n. aportados N$ 10:000.000,00 m/n. c/u.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, importación o exportación de cualquier artículo, en especial actividad agropecuaria.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Florencio Sánchez Nº 733, Melo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10202 Ene 09- v Ene 09

M y G LTDA.
Modificación

Se amplía el objeto: Fábrica y comercialización de estructuras y productos para la construcción, Comercio de todo tipo de bienes y servicios. Importar; exportar, representaciones y comisiones. Se aumenta el capital en N$ 3:998.000. Se amplía el plazo a 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10203 Ene 09- v Ene 09

PANADERIA y CONFITERIA ITUZAINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 31/10/90.
Inscripción: Nº 406, folios 1421 a 1426 Vto., Libro 4.
Cedentes: JOSE FEIJOO DOMINGUEZ y ALICIA FORNOS MOURIÑO.
Cesionarios: Vicente Mosteiro Carro y Alicia Esther Nandín Abal.
Modificación: Se aumenta el Capital a N$ 18:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10204 Ene 09- v Ene 09

DALI S.R.L.
Contrato: 25/11/91.
Inscripción: Nº 1817, Fo. 6832/6835, Lo. 2.
Capital: N$ 14:000.000,00.
Socios: LILIAN CARMEN REBUFELLO FERNANDEZ y ANDREA ROSANA DI TRANI RAMPOLDI.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación y Exportación de mercadería en general.
Administración: Lilián Rebufello y Andrea Di Trani, en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 10211 Ene 09- v Ene 09

KUANA S.R.L.
Cambio de Denominación

Constitución: 21/1/1991.
Denominación anterior: LA RUECA S.R.L.
Nueva denominación: KUANA S.R.L.
Modificación instrumentada por documento privado de fecha 12 de noviembre de 1991.
Inscripción de la modificación: R.P.G.C. Nº 1828, folios 7227 al 7230, Libro 1 de Contratos, Legajo 610/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10214 Ene 09- v Ene 09

RELSO S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

Reunido el Directorio de Relso S.A. el 2 de enero de 1992, en su local de la calle Tacuarembó 1442, Esc. 908, toma la siguiente resolución:
I) Llamar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de enero del corriente año, que se realizará en nuestro local de la calle Tacuarembó 1442 Esc. 908 a las 14:00 horas, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
a) Ampliación del capital social de la sociedad de N$ 50.000,00 a N$ 4:000.000,00;
b) Designación de nuevo Directorio;
c) Tratar asuntos varios.
II) Resolver para la explotación del hotel, la compra de televisores color, antena parabólica, aire acondicionado y cambio de toda la sanitaria de los baños de las 47 habitaciones de nuestro hotel en Punta del Este, situado en Parada 9 y Francia. Se pedirá a la Asamblea que determine la manera de financiar estas reformas.
Sin otro tema que tratar se levanta la orden del día, siendo las 20 horas.
22) N$ 102.600,00 1/pub 10221 Ene 09- v Ene 09

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20/11/91.
Inscripción: Nº 1890, folio 6320, Libro 3. (Legajo 10538/91).
Cedente: LUCILIA DA COSTA LOPES.
Cesionario: Juan Carlos Da Silva Da Costa.
Porcentaje: 5% del capital social.
Unicos Socios: Lucilia Da Costa, Ana María y Juan Da Silva Da Costa correspondiéndole en su orden una participación de N$ 1.800,00, N$ 100,00 y N$ 100,00.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10222 Ene 09- v Ene 09

NIVA BOOKS LTDA.
Contrato: 12/12/1991.
Inscr. Nº 2043, folio 6956, Libro 3.
Socios: ADOLFO o ISAAC ADOLFO BLUM MONTERO y NESTOR PEDROZO VERDUN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, fabricación, comercialización, importación y exportación, de toda clase de bienes y productos, representaciones, distribución, transportes, comisiones y además podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles y/o industriales necesarias o convenientes a dicho objeto y todas las admitidas por ley.
Capital: N$ 1:000.000,00 correspondiendo 50 a cada socio.
Plazo: 30 años prorrogable.
22) N$ 57.000,00 1/pub 10223 Ene 09- v Ene 09

NAPOLITANO E HIJOS LTDA.

Contrato: 18/12/91.
Inscripción: Nº 2104, folio 7176 al 7179v., del Libro 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ANGEL NAPOLITANO SAGARIO, EDUARDO NAPOLITANO SEVERINO, SANDRA LOURDES NAPOLITANO SEVERINO.
Capital: N$ 30.000.000, dividido en 100 cuotas de N$ 3.00,00 correspondiéndole 72% del capital social a Francisco Napolitano, 14% del capital social a Eudardo Napolitano, y el 14% a Sandra Napolitano.
Objeto: Herrería de obra, fabricación de aberturas y cerramientos en general, en chapa, hierro, y/o aluminio y afines, importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Larravide 2233, Montevideo.
Administración: Conjunta por los socios Eduardo Napolitano, Francisco Napolitano.
22) N$ 68.400,00 1/pub 10224 Ene 09- v Ene 09

DANIL S.R.L.
Contrato: 4/11/91.
Inscripción: Nº 1946, folios 6532 al 6534 Vto., Libro 3.
Socios: SONIA RAQUEL REAL BORRELLI y GUSTAVO ANSELMO ALONSO GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa y distribución de mercaderías en general, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10227 Ene 09- v Ene 09

VALVIC LTDA.
Contrato: 10 de diciembre de 1991.
Inscripción: 20/12/91 - Nº 1843, folios 6918 al 6920 Vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL WALDEMAR VAZ MARTINS MAC EACHEN y WALDEMAR VAZ MARTINS FAGUNDEZ.
Objeto: Compra y venta y distribución de bebidas alcohólicas importadas y de papeles de fax.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado en 10 cuotas iguales de N$ 100.000,00 cada una, correspondiéndole ocho cuotas a Gabriel Waldemar Vaz Martins y dos cuotas a Waldemar Vaz Martins Fagúndez.
Administración: Gabriel Waldemar Vaz Martins Mac Eachen.
22) N$ 57.000,00 1/pub 10228 Ene 09- v Ene 09

CASA TROCHE LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1991.
Registro de Comercio: Nº 148, folio 518, Libro 521, 12 de diciembre de 1991.
Socios: FRANCISCO SOLANO TROCHE (sin actividad).
Raquel Sonia Iriarte y Leonel Troche, administradores indistintamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías de almacén, industrial y ferretería.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 3:000.000,00 dividido en 30 cuotas iguales, cada socio 10 cuotas.
Domicilio: Tarariras, Colonia.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10229 Ene 09- v Ene 09

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.550. - Diciembre 31, 1991. - Numerosky por Inta Industria Textil Argentina S.A. solicita marca: ARCIEL, clases Int.: 22, 23, 24, 25, 26.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10174 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.551. - Diciembre 31, 1991. - Numerosky por Panelfold Inc. solicita marca: MODUFLEX, clase Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10175 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.552. - Diciembre 31, 1991. - Numerosky por Panelfold Inc. solicita marca: SONICWAL, clase Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10176 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.431. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por La Portuguesa S.A. (Ecuador), solicita marca: LA PORTUGUESA, clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10177 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.457. - Montevideo, 27 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Editorial Perfil S. A. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10189 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.568. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: JACK RABBIT Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10190 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.567. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY PRIDE clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10191 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.566. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY SKILLET Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10192 Ene 09- v Ene 22

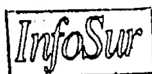
ACTA Nº 250.565. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra Inc. (E.U.A.), solicita marca: PETER - PAN Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.564. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: HEALTHY CHOICE Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10194 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.563. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra Inc. (E.U.A.), solicita marca: ECKRICH Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.562. - Montevideo, enero 2, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra Inc. (E.U.A.), solicita marca: BANQUET Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10196 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.561. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Silvio Moreira Sierra (Uruguay), solicita marca:



Clases Int. 16, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.529. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S.A. (Uruguay), solicita marca: HYDROKIT, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10198 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.492. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CAFUMA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clases Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.458. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: OMEZOL, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.589. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Numerosky, por Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. (BR), solicita marca: "BEACH SURF", clase/s Int. 25, (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10215 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.590. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Numerosky, por Juan Umpierrez, solicita marca: "LA ALFAJORERIA", clase/s Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10216 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.591. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Numerosky, por Gabriela Leira, solicita marca: "XIOIA", clase/s Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10217 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.476. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Suderland S.A. (Uruguay), solicita marca: INTELLIGENT CASH REGISTER, clase Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10230 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 250.475.- Montevideo, 27/12/91.
Gustavo Martinoni, por Suserland S.A (Uruguay), solicita marca: ICR, clase Int. 09.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10231 Ene 09- v Ene 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Miguel Almandos Fotografías S.R.L.", Prometió vender Club de Video, sito en la ciudad de Rocha, General Artigas 143, a Sivaldo S.R.L. - Acreedores en el mismo. - Miguel, Carlos y Pablo Almandos.
25) N$ 126.000,00 20/pub 10213 Ene 09- v Feb 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBERTO CARRERA PICUN y Sra. prometieron vender a Laura Salvia Pereira y otro almacén sito en Juan Spikerman Nº 2151. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10226 Ene 09- v Feb 05

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Notificación

Se notifica por este medio a la firma "CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A.", que en expediente 247774/91, el Directorio de la Administración de la Obras Sanitarias del Estado con fecha 11/12/91, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.
1) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra la Firma CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A. para el cobro de la deuda de N$ 16.220.750,00 (nuevos pesos dieciseis millones doscientos veinte mil setecientos cincuenta) generada por la prestación de los servicios de agua potable e incendio, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto Ley 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50013 Ene 09- v Ene 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Notificación

Se notifica por este medio a la Firma "EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A.", que en expediente Nº 247775/91, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11/12/91, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.
1) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra la Firma Embotelladora Orange Crush S.A. para el cobro de la deuda de N$ 9.719.700,00 (nuevos pesos nueve millones setecientos diecinueve mil setecientos) generada por la prestación de los servicios de agua potable e incendio, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto Ley 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50014 Ene 09- v Ene 13

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NAUTRALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

, cita a la firma: CARLOS B. PARERA., para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto 618/972/90 caratulado: Decomiso plumeros de ñandú, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agro. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50007 Ene 09- v Ene 13

LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA y PESCA,

, cita a la firma: WALTER H. FERNANDEZ y AURELIO NOE PEREIRA, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto 417, 5532/91, caratulado: Jef. de Pol. de Florida J. Fernández Caza Furtiva., bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50008 Ene 09- v Ene 13

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA,

cita a la firma CARLOS DANIEL APOLO y JOEGE PEDRO LEDESMA para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde la siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 512/90, caratulado: Jef. Pol. de Florida Oficio 473

Infractor, bajo apercibimiento de darlo por notificado. - Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo 30 de Diciembre de 1991. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

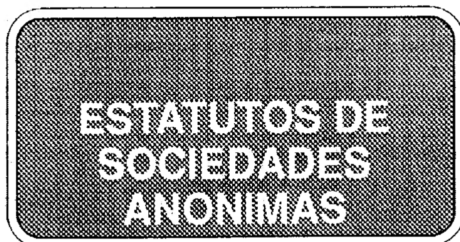
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50009 Ene 09- v Ene 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

NOTIFICACION

Se notifica que por Resolución Nº 11 del Consejo Directivo Central de fecha 29 de octubre de 1991, se rectifica la Resolución Nº 35 del 15 de octubre de 1991 adoptada por dicho Consejo y publicada en el Diario Oficial con fecha 31/10/91, con referencia a la Ordenanza del cargo de Director General de Personal de la Universidad de la República, en el sentido que en la descripción del cargo de Director General de Personal, en el inciso 9º del numeral II "Funcionse", se sustituyen las expresiones "Dirigir, orientar y evaluar", por la expresión "Coordinar". - Dirección General de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50016 Ene 09- v Ene 09



EAST STOCKTON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 75.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbit raje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de noviembre de 1991, con el Nº 1244 del folio 11022 al folio 11029 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9930/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10102 Ene 09- v Ene 09

AMQUI S.A.

Capital: U$S 600.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de diciembre de 1991, con el Nº 1401 del folio 12990 al folio 12998 v., del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10960/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10103 Ene 09- v Ene 09

NEW FINISTERRE S.A.

Capital: U$S 75.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1991, con el Nº 1294, del folio 11460 al folio 11467 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10123/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10104 Ene 09- v Ene 09

TRANS STRAK S.A.

Capital: U$S 75.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1991, con el Nº 1289, del folio 11417 al folio 11424 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº10053/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10105 Ene 09- v Ene 09

BLACK STOCKTON S.A.

Capital: U$S 75.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1991, con el Nº 1291 del folio 11434 al folio 11441, del Libro Nº 2, Legajo Nº 10120/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10106 Ene 09- v Ene 09

PREMAGOK S. A.

Capital: U$S 500.000,00. Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 20 de diciembre de 1991, Nº 1513, folios 13953 a 13960 v., Libro 1. Legajo 11329/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10107 Ene 09- v Ene 09

PACIFIC CANTLEY S.A.

Capital: U$S 250.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1991, con el Nº 1515, del folio 13970 al folio 13977 v., del Libro Nº 1 Legajo Nº 11331/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10108 Ene 09- v Ene 09

TERRANOVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas

y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1991, con el Nº 1516, del folio 1o 13985 v., del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11332/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10109 Ene 09- v Ene 09

FEDERAL PACKINGTON SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 1:500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1991, con el Nº 1496, del folio 13807 al folio 13815, del Libro Nº 1 Legajo Nº 11289/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10110 Ene 09- v Ene 09

EURO CANTLEY S. A.
Capital: U$S 1:000.000,00. Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 19 de diciembre de 1991, Nº 1495, folios 13806 a 13813, Libro 1. Legajo 11288/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10111 Ene 09- v Ene 09

ALEXANDRO SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Alexandro Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de diciembre de 1991, con el Nº 1505, del folio 13054 al folio 13062 v., del libro Nº 2 Legajo Nº 11423/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10160 Ene 09- v Ene 09

SUEXPO SUDAMERICANA S. A.
Denominación: Suexpo Sudamericana Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servi cios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operacioes con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de agosto de 1991, con el Nº 1376, del folio 12709 al folio 12722 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 7087/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 35682 Ene 09- v Ene 09

NICOSIA S. A.

Denominación: Nicosia Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de noviembre de 1991, con el Nº 1424 del folio 12483 al folio 12491 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10709/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 46881 Ene 09- v Ene 09

MIXTAC S. A.
Denominación: Mixtac Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de diciembre de 1991, con el Nº 1489 del folio 13783 al folio 13791 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10761/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 46882 Ene 09- v Ene 09

LUBIANKA S. A.

Denominación: Lubianka Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de agen alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informtica, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de compañías o empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de diciembre de 1991, con el Nº 1490 del folio 13792 al folio 13800 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10762/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 46883 Ene 09- v Ene 09

ADIN S. A.
Denominación: Adín Sociedad Anónima.
Capital: N$ 35:000.000.
Plazo 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, de obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de diciembre de 1991, con el Nº 1427, del folio 13254 al folio 13262 Vto., del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11021/91.
28) N$ 148.200,00 1/pub 10032 Ene 09- v Ene 09

RUE S. A.
Denominación: Rue Sociedad Anónima.
Capital: N$ 35:000.000.
Plazo 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de diciembre de 1991, con el Nº 1428, del folio 13263 al folio 13276 Vto., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1.
28) N$ 148.200,00 1/pub 10033 Ene 09- v Ene 09

TILSU SOCIEDAD ANONIMA
Denominación de la Sociedad: Tilsu Sociedad Anónima.
Capital Social: N$ 34:000.000.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.
Plazo: 100 años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1991, con el Nº 1476, del folio 13657 al folio 13663 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11270/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10170 Ene 09- v Ene 09

TOTEX SOCIEDAD ANONIMA
Denominación de la Sociedad: Totex Sociedad Anónima. Capital Social: N$ 34:000.000.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1991, con el Nº 1477, del folio 13664 al folio 13670 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11271/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10171 Ene 09- v Ene 09

VECOSU SOCIEDAD ANONIMA
Denominación de la Sociedad: Vecosu Sociedad Anónima.
Capital Social: N$ 34:000.000.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.
Plazo: 100 años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1991, con el Nº 1478, del folio 13671 al folio 13677 v., del libro Nº 1 de Estajo Nº 11272/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10172 Ene 09- v Ene 09

REFORMAS

TAMAL S. A.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
Duración: 100 años. Domicilio: Montevideo.
Reforma Inscripta en el Registro: 13 de diciembre de 1991, Nº 1634, Folios 14926 a 14935 v., Libro 3, Legajo 11171/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 10112 Ene 09- v Ene 09

THE ENCLAVE S.A.
Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistad de fecha 20/08/91 se modifican los artículos 3º 4º, 5º, 6º y 7º del Contrato Social.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 12 de diciembre de 1991, con el Nº 1598 del folio 14629 al folio 14635 v. del Libro Nº 3 de Estatutos Legajo 1523.
28) N$ 45.600,00 1/pub 10153 Ene 09- v Ene 09

CANTERAS MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
Por Asamblea General Extraordinaria del 27/5/91, se resolvió la modificación del art. 3º del Capítulo II del Estatuto Social, estableciendose el cambio de las acciones nominativas por acciones al portador. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10/12/91, Nº 1425 fo. 13.231 al fo. 13.247 vto. del Lo. 1 de Estatutos Legajo Nº 11.019/91.
28) N$ 45.600,00 1/pub 10169 Ene 09- v Ene 09

RELA S.A.
Se resuelve modificar el artículo 3º del Estatuto Social, el cual qeda redactado:
Artículo 3º.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competitivas, hasta N$ 50:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1991, con el Nº 1485, del folio 13720 al folio 13725v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11279/91.
28) N$ 57.000,00 1/pub 10180 Ene 09- v Ene 09

TIMBER S. A.
Aumento de Capital
Por Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 1991, los accionistas de Timber S. A. resolvieron modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:
"Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una será de N$ 4.000:000.000,00 (nuevos pesos cuatro mil millones).
Registro Público y General de Comercio: 11 de diciembre de 1991 con el Nº 1566 del Fº 14383 al Fº 14388 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 11045/91.
28) N$ 68.400,00 1/pub 10186 Ene 09- v Ene 09